DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 23 de junio de 2009 | NÚM. 25

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN RIBAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que informe sobre el Mapa de Lectura y la Cartera de Servicios en desarrollo de la Ley Foral de Bibliotecas de Navarra.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que informe del estado actual de la ejecución de las partidas de Turismo previstas en el presupuesto de 2009.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que informe del estado actual de ejecución de las partidas de Cultura previstas en el presupuesto de 2009.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que informe sobre el Mapa de Lectura y la Cartera de Servicios en desarrollo de la Ley Foral de Bibliotecas de Navarra (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

A continuación interviene el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana (Sr. Corpas Mauleón (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 41 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Felones Morrás, la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 9).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 54 minutos.

Para responder a los portavoces que han intervenido toma la palabra el Consejero de Cultura y Turismo (Pág. 13).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que informe del estado actual de la ejecución de las partidas de Turismo previstas en el presupuesto de 2009 (Pág. 15).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Felones Morrás (Pág. 15).

A continuación interviene el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 16).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Felones Morrás, la señora Carmona Blasco y el señor Telletxea Ezkurra, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 19).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que informe del estado actual de ejecución de las partidas de Cultura previstas en el presupuesto de 2009 (Pág. 20).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Felones Morrás (Pág. 20).

A continuación interviene el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 21).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Felones Morrás, la señora Carmona Blasco y el señor Telletxea Ezkurra, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 25).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 32 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que informe sobre el Mapa de Lectura y la Cartera de Servicios en desarrollo de la Ley Foral de Bibliotecas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Buenos días, señorías. Iniciamos la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana dando la bienvenida al Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas, así como al equipo que le acompaña. He de manifestarles que, teniendo en cuenta que a las once de la mañana hay una concentración en la plaza del Vínculo como consecuencia del asesinato de María Puy Pérez, de Estella, se suspenderá esta sesión a las diez horas y cincuenta minutos para que podamos acudir, y posteriormente la reanudaremos.*

Iniciamos, pues, la Comisión con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que informe sobre el mapa de lectura y la cartera de servicios en desarrollo de la ley foral de bibliotecas de Navarra. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo socialista, por lo cual tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Egun on denoi. En primer lugar, doy la bienvenida al Consejero y al equipo que le acompaña y, si me permite, hablaré muy brevemente de una cuestión antes de presentar las razones de esta comparecencia. Tenemos tres puntos en el orden del día, tres comparecencias solicitadas por el mismo grupo, pero debo señalar que las comparecencias están pedidas el 26 de marzo, el 14 de mayo y el 7 de mayo, por lo tanto, el Parlamentario propone y la Mesa dispone, y debo señalar con claridad que a este grupo parlamentario no le parece razonable que en una sesión tengamos que tocar tres temas tan distintos como los que nos ocupan. En todo caso, no es competencia de este grupo parlamentario, simplemente quiero hacer constar mi disconformidad con que se desarrollen sesiones de este tenor, tan largas y tan diversas respecto de los temas, porque si el proponente hubiera querido que fueran juntas las hubiera solicitado juntas y las solicitó en el plazo de mes y medio.*

Dicho esto, paso al primer punto del orden del día, que hace referencia a la comparecencia del Consejero, a instancia de la Junta de Portavoces, para informar sobre el mapa de lectura y la cartera de servicios en desarrollo de la ley foral de bibliotecas de Navarra.

Como ustedes bien conocen, en el año 2002 el Parlamento de Navarra aprobó la ley foral por la que se regula el sistema de bibliotecas de Navarra, y tras algunas iniciativas habidas en anteriores legislaturas, el grupo parlamentario socialista preguntó al Gobierno de Navarra su opinión sobre el grado de cumplimiento de la ley seis años después.

Dada la discrepancia existente entre la opinión del Consejero de Cultura y Turismo, para quien el desarrollo de la ley era razonablemente satisfactorio, y la de mi propio grupo, que la valora como claramente insatisfactoria, por cierto, opinión coincidente con la de buena parte de los profesionales de la red y personas e instituciones vinculadas al sector, mi grupo parlamentario presentó una moción en el Pleno, que fue aprobada por unanimidad. Y el punto cuarto de la moción decía: Establecer el 1 de febrero de 2009 como fecha límite para la remisión al Parlamento de Navarra del mapa de lectura pública, la cartera de servicios y el plan estratégico previsto en el artículo 3 de la ley.

El pasado 24 de marzo, el Consejero de Cultura y Turismo tuvo a bien desgranar algunas ideas relativas al mapa de lectura pública, cuyo documento estricto no tuvimos hasta ese momento, y a la cartera de servicios, que apareció mediante una orden foral, sin cumplir formalmente lo que la moción señalaba, es decir, la remisión a la Cámara del mapa de lectura, la cartera de servicios y el plan estratégico previsto en el artículo 3.

Por lo tanto, conocidas las líneas básicas, ahora sí, procede que el Parlamento de Navarra tenga la oportunidad de debatir, tras el conocimiento y el estudio exigible a los grupos, el contenido de los documentos presentados, y esa es la razón por la cual este grupo solicita la comparecencia del Consejero para tratar de debatir, una vez conocidos y estudiados, los criterios y las medidas que conforman el mapa de lectura pública y la cartera de servicios, porque por el momento, según nos informó el propio Consejero, el plan estratégico vendrá cuando sea posible.

Pues bien, por nuestra parte nada más. Estamos a la espera de las informaciones que nos pueda proporcionar el Consejero, complementarias de las que dio el pasado 24 de marzo, para, a la vista de eso, poder dar nuestra opinión al respecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Felones. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Al comienzo de su intervención el señor Felones ha hecho una observación sobre la densidad de esta comparecencia, y ha dicho que se tratan tres temas. No, se tratan cuatro: el mapa de lectura, la cartera de servicios y dos cuestiones que tienen que ver con la ejecución presupuestaria y una serie de partidas, unas de Turismo y otras de Cultura, pero el hecho de que vayan juntas o separadas o que la Mesa disponga y los calendarios nos lleven de una forma u otra tiene que ver fundamentalmente con la cantidad de solicitudes que la oposición hace al departamento y que el departamento cumple con gusto compareciendo siempre que se le llama. Desde enero hasta hoy se han solicitado veintitrés comparecencias, muchas reiterativas, y esto es lo que dan de sí, otras... Bueno, es lo que hay. Y usted, señor Felones, y el señor Telletxea son dos opositores activos que solicitan con mucha frecuencia la presencia de este Consejero. Por tanto, si hay mucha actividad es porque se solicita.*

Usted comenta que en la comparecencia que se realizó el 24 de marzo se desgranaron algunas ideas, pero yo creo que se comentó en detalle lo que es el mapa de lectura pública y en menor medida, porque es un documento menos complejo, la cartera de servicios. Entonces se explicaron las líneas principales de esos dos documentos, que han sido elaborados por el Servicio de Bibliotecas del Gobierno de Navarra, y se entregaron los documentos de ambas cuestiones, o sea que uste-

des han podido analizarlos, y, antes de entrar en los detalles concretos, creo que hay algunos aspectos que se deben tener en cuenta cuando se habla de estas cuestiones. En primer lugar, merece la pena señalar que la ley obliga a que existan bibliotecas públicas en localidades de más de cinco mil habitantes. En Navarra en estos momentos, por supuesto, todas las poblaciones con más de cinco mil habitantes cuentan con este servicio, es decir, las medidas que se proponen en el mapa de lectura están todas por encima, van todas más allá de los límites que marca la legalidad.

También tengo que decir que la legislación indica que la responsabilidad del servicio público de las bibliotecas en las localidades de más de cinco mil habitantes es de las entidades locales, y así sucede en todas las comunidades y ciudades autónomas de España, excepto en Navarra. Por si no está suficientemente claro, repito que Navarra comparte el servicio y las competencias de bibliotecas entre la Administración foral y las entidades locales a través de pactos bilaterales entre dichas instituciones, es decir, la Administración foral en Navarra excede sus competencias, en primer lugar, en el apoyo que da a las entidades locales, tanto con personal como con inversión en la construcción y equipamiento de las bibliotecas, gestión de las mismas, adquisición de fondos; y, en segundo lugar, como ya he comentado, en la circunscripción de los servicios que se distribuyen en poblaciones que cuentan con menos de cinco mil habitantes, es decir, como luego veremos, el 91 por ciento de la población de Navarra va a tener una biblioteca estable en su misma localidad.

Por supuesto, esta situación es fruto del esfuerzo sostenido en el tiempo de diversos Gobiernos y de muchas personas, y yo quiero reconocer públicamente este trabajo y también al compromiso de los sucesivos Gobiernos que año tras año invierten una importante cantidad de fondos en este servicio. En este año 2009, un año de crisis, el presupuesto del Servicio de Bibliotecas es de 15.382.000 euros, y a ello hay que sumar la aportación de las respectivas entidades locales, que también es muy importante.

Creo que la prueba objetiva de este esfuerzo es que Navarra destaca desde hace tiempo en las estadísticas y análisis que sobre el sector bibliotecario se llevan a cabo periódicamente. Pondré dos ejemplos. Navarra es la comunidad autónoma que dedica mayor cantidad de dinero por habitante a la compra de libros y la única de España, según el Ministerio de Cultura, que cumple el criterio de número de libros por habitante. También, según este estudio del ministerio, Navarra es la primera comunidad española en porcentaje y número de puntos de servicio en el préstamo de documentos sonoros, en préstamo de documentos audiovisuales, en préstamo de publicaciones periódicas y en préstamo de documentos electrónicos.

Esta reflexión es para situar un poco el contexto en el que surgen los dos documentos que ahora vamos a analizar y para dejar claro antes de empezar que la mayoría de las propuestas y planteamientos que aparecen en estos textos sobrepasan claramente las obligaciones de la Administración foral y, por tanto, susceptibles o no de nuevos cambios, no dejan de ser propuestas de desarrollo interno voluntario en el afán de dar un mejor servicio a los ciudadanos.

En cuanto a los documentos, mapa de lectura y cartera de servicios, quiero recordar, como dije en la comparecencia de marzo, que ambos textos forman parte del desarrollo de la ley de bibliotecas, por la cual se regula el sistema bibliotecario de Navarra. Son dos documentos distintos y forman parte de la regulación del desarrollo del sistema de bibliotecas públicas de Navarra.

En lo que se refiere al plan estratégico, al que ha aludido en su primera intervención el señor Felones, tengo que decirles que, junto con lo que ya he dicho, el Gobierno ha seguido trabajando en el desarrollo de la ley y ha iniciado los trámites para la realización del plan estratégico de servicios bibliotecarios, cuyas condiciones técnicas han sido elaboradas en colaboración con la Dirección General de Modernización y Administración Electrónica, que deriva también de la mencionada ley.

Entre los objetivos de este plan estratégico destacaría, primero, conocer la situación actual del servicio bibliotecario navarro; segundo, definir los objetivos estratégicos a alcanzar por el servicio bibliotecario navarro; tercero, identificar los retos estratégicos a abordar por el servicio bibliotecario navarro; y, cuarto, definir un sistema de control y seguimiento que permita realizar un correcto estudio del avance del desarrollo del plan.

Para alcanzar estos objetivos se van a establecer una serie de acciones de trabajo que van desde los análisis internos y externos del servicio, para lo cual tanto el mapa de lectura como la cartera de servicios son documentos fundamentales como punto de partida, y también se va a llevar a cabo un análisis de fuentes secundarias, hasta priorizar los retos estratégicos del sistema de bibliotecas de Navarra, estableciendo una relación de acciones y retos a desarrollar en los años futuros.

A la vez, el Servicio de Bibliotecas ha continuado con su intensa actividad, se han resuelto las convocatorias de ayudas para mejorar el servicio de bibliotecas públicas, para catalogación y retrospectiva en bibliotecas públicas, para la promoción de la lectura. Creo que es importante señalar que los trabajos de construcción de la nueva biblioteca y filmoteca de Navarra avanzan a

buen ritmo, hay en torno a cien personas trabajando en el edificio y ya se ha completado el cerramiento exterior, a falta de la colocación final de cristales, y se está ultimando la compartimentación de la tabiquería interior, las instalaciones de la filmoteca e incluso hemos empezado a adelantar las primeras convocatorias de fases de su amueblamiento con el inicio de la compra centralizada de los compactos destinados al almacenaje documental.

Señalados estos puntos, que yo creo que es importante que los tengamos como referencia, en lo concerniente al mapa de lectura y a la cartera de servicios, quiero reiterar que estos documentos, que fueron elaborados por el Gobierno de Navarra a través del Servicio de Bibliotecas, se vieron enriquecidos con las aportaciones del Consejo Navarro de Cultura y la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

La primera consulta al Consejo Navarro de Cultura era preceptiva. El texto inicial se presentó a la Comisión de Archivos y Bibliotecas del Consejo Navarro de Cultura el 3 de julio de 2008 y fue tratado en su sesión de 25 de septiembre de 2008. En su informe, el Consejo Navarro de Cultura señalaba: Es el parecer de la Comisión de Archivos y Bibliotecas que el documento se ajusta a las necesidades actuales de Navarra y que expresa de manera conveniente y razonada los criterios técnicos y los relativos al volumen de la población de las distintas entidades locales que sirven como base a las propuestas y distribución de los equipamientos.

Por otra parte, el Departamento de Cultura y Turismo dio a conocer ambos textos a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, dado que el sistema bibliotecario de Navarra está sustentado en gran medida en las entidades locales de nuestra Comunidad en cuanto a titularidad de las instalaciones y en cuanto a los servicios prestados.

La relación entre ambas instituciones ha sido de colaboración, como es natural y habitual, y algunas de las aportaciones de la Federación Navarra de Municipios y Concejos han enriquecido el texto en varios de sus puntos para establecer un documento consensuado en el que los intereses municipales y el respeto a la autonomía municipal queda evidenciado.

Como en la comparecencia anterior que hice sobre estas dos cuestiones, y por motivos de claridad, voy a comenzar por el documento de mayor calado, que es el mapa de lectura pública, y después pasaré a la cartera de servicios.

El artículo 3 de la ley de bibliotecas de Navarra, que es la que regula el sistema bibliotecario de Navarra, establece que corresponde a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, entre otras, la competencia de aprobar y mantener actualizado el mapa de lectura pública, y el artículo 13 de la citada ley define el mapa de lectura pública como un instrumento de planificación bibliotecaria en el que se recogen las bibliotecas pertenecientes al sistema de bibliotecas públicas de Navarra, las necesidades de lectura pública y los módulos del servicio correspondientes a los distintos núcleos de población.

Siguiendo estas pautas, el departamento ha elaborado este documento, al que además se han incorporado otros indicadores de la evolución del funcionamiento de las bibliotecas públicas con el fin de conocer mediante datos objetivos su rentabilidad social y cultural y establecer objetivos cuantificables para su posible mejora. Se parte de los datos de evaluación del sistema de bibliotecas y se parte de los recursos disponibles y del servicio prestado, que se han recogido en las sucesivas memorias elaboradas por el Servicio de Bibliotecas.

El objetivo principal de este documento es la articulación del sistema de bibliotecas en el ámbito comarcal y su jerarquización en función de la población y de la demanda mediante una nueva tipología de biblioteca pública. Así pues, en el mapa se establecen los niveles básicos del servicio bibliotecario, los requisitos técnicos que exige el servicio de biblioteca pública en sus diversas circunstancias y, finalmente, se fijan criterios para la evaluación del servicio prestado por las bibliotecas con el propósito de que este diagnóstico sirva, en su caso, para la reconsideración de su tipología y para la dotación de los recursos necesarios.

El mapa de lectura reordena la situación del sistema de bibliotecas de Navarra. En este sentido, una biblioteca central, que será la futura biblioteca y filmoteca de Navarra, coordinará siete comarcas bibliotecarias con una biblioteca comarcal para cada una de ellas. A su vez, estas siete bibliotecas van a ser las responsables de coordinar un total de sesenta y ocho bibliotecas locales y veintisiete agencias de lectura. A lo que por último hay que sumar tres bibliotecas centrales urbanas en Pamplona, Barañáin y Tudela, en el caso de que exista más de una biblioteca en cada una de estas localidades que superan los veinte mil habitantes.

Igualmente, el mapa de lectura establece para cada una de las tipologías de biblioteca el horario de apertura al público, el personal para su atención, el fondo bibliotecario, la distribución por soportes del fondo bibliotecario y los recursos informáticos. También se señalan criterios de evaluación a través de tres elementos de análisis: fondo bibliográfico, como núcleo de la oferta bibliotecaria dirigida a los ciudadanos: expurgo, como garantía de un fondo actualizado y accesible; y préstamos realizados. Con estas medidas, el 91 por ciento de la población va a tener una biblioteca estable y de calidad en su misma localidad.

Tipos de bibliotecas. El nuevo planteamiento de este documento cambia la tipología actual de las bibliotecas de Navarra y define unos nuevos modelos de biblioteca acordes a la planificación estructurada del mismo. El sistema bibliotecario se va a organizar en bibliotecas comarcales –creo que es una figura muy importante–, y el mapa de lectura propone la creación de una biblioteca comarcal en cada una de las siete comarcas bibliotecarias. Estas bibliotecas comarcales funcionan como biblioteca de la localidad en la que se asientan y a la vez como centro coordinador de las bibliotecas de la comarca. Asesoran, coordinan y apoyan a las bibliotecas locales y agencias de lectura de su comarca, coordinan los servicios de extensión bibliotecaria y representan a las bibliotecas de su comarca ante el Servicio de Bibliotecas.

Por otro lado, aparece la figura de las bibliotecas centrales urbanas. Van a ejercer la función de centro coordinador de un sistema urbano de bibliotecas en poblaciones con más de veinte mil habitantes, al tiempo que actuarán como bibliotecas locales de su barrio o distrito. El mapa de lectura contempla su existencia en Pamplona, Barañáin y Tudela, siempre que estas localidades cuenten con más de una biblioteca local. Su función es asesorar, coordinar y apoyar a las bibliotecas urbanas, a las agencias de lectura y servicios de asociación bibliotecaria de la ciudad.

En tercer lugar, está la figura de la biblioteca local, que es la que de acuerdo con el mapa de lectura presta los servicios mínimos bibliotecarios en el municipio o comarca en la que se encuentran. Cuenta con una base demográfica que garantiza la demanda suficiente así como la rentabilidad social y cultural de los recursos de que dispone y los servicios que presta.

No voy a comparar, pero la ley habla de que será necesaria la existencia de más de cinco mil habitantes para que una población tenga una biblioteca local, en la mayoría de los países europeos se considera que la cifra debe oscilar entre los cuatro mil quinientos y los cinco mil habitantes, y en el caso de Navarra nuestro mapa de lectura considera que una población con al menos mil quinientos habitantes garantiza el funcionamiento continuado y eficiente de una biblioteca local. Creo que solo ese dato da una expresión cierta de la situación de las bibliotecas de Navarra.

Las agencias de lectura pública tienen la calidad de bibliotecas estables en poblaciones con menos de mil quinientos habitantes. Disponen de un fondo general, ofrecen servicios de tipo cultural, educativo, recreativo y social, de consulta y de préstamo.

En último término, se asigna un servicio de extensión bibliotecaria para las localidades de menos de mil habitantes que carezcan de biblioteca estable. Y hay que formular el servicio de lectura en aquellas zonas de préstamo o de acceso a personas o colectivos que tengan dificultades para acceder a la extensa red de bibliotecas de Navarra.

Una cita aparte merece la biblioteca y filmoteca de Navarra. Se trata de uno de los hitos principales de nuestro mapa de lectura y de la organización y funcionamiento del futuro sistema de bibliotecas públicas de Navarra. Como ya les he señalado, las obras de su construcción avanzan a buen ritmo y en la actualidad está creando más de cien puestos de trabajo.

Esta infraestructura, además de las funciones propias de una biblioteca pública como biblioteca central del sistema de bibliotecas públicas de Navarra, tiene las siguientes atribuciones. En primer lugar, recoger, conservar y difundir todas las obras editadas o producidas en Navarra. A tal fin, es la receptora del depósito legal. En segundo lugar, conservar y difundir todas las obras relacionadas con Navarra, referidas a ella o escritas por autores navarros y que no hubieran ingresado por depósito legal. En tercer lugar, elaborar la bibliografía navarra. En cuarto lugar, velar por la conservación del patrimonio bibliográfico navarro y coordinar la elaboración en Navarra del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico. Y, en quinto lugar, representar al sistema de bibliotecas públicas de Navarra ante el sistema bibliotecario español y ante otros sistemas bibliotecarios.

En lo que se refiere al desarrollo territorial del mapa, la gestión del sistema de bibliotecas públicas de Navarra se fundamenta en los principios básicos de la descentralización de la gestión por áreas geográficas y de la gestión participativa y de evaluación de la biblioteca y de sus servicios.

Partiendo de este principio, el mapa de lectura emplea el término de comarca bibliotecaria, cuya definición espacial se ha llevado a cabo tomando como punto de partida la organización geográfica e histórica de la Comunidad Foral de Navarra, la situación de las bibliotecas existentes y los criterios de ordenación territorial establecidos por el Gobierno de Navarra. De esta manera, se propone un sistema de gestión bibliotecaria organizado en siete comarcas, todo ello con criterio de economía y eficiencia.

Empezaré por la comarca bibliotecaria de Alsasua. Incluye catorce localidades ubicadas en los márgenes de las autovías que llevan o que vienen de Vitoria y San Sebastián, poblaciones de montaña dispersas y con bajo censo. Las seis bibliotecas en funcionamiento atienden al 76,8 por ciento de la población. El mapa de lectura establece como biblioteca comarcal Alsasua, como bibliotecas locales Etxarri Aranatz y Olazagutía,

poblaciones que cuentan con más de mil quinientos habitantes, y propone la pervivencia como agencias de lectura de las ya existentes en Lakuntza, Urdiain y Ziordia.

La distribución geográfica de la comarca bibliotecaria de los valles cantábricos se caracteriza, por un lado, por un poblamiento relativamente concentrado y sostenido que se agrupa en el Bidasoa y, por otro lado, por una dispersión acusada en el Valle de Baztan y Cinco Villas. Las seis bibliotecas en funcionamiento atienden al 64,8 por ciento de la población. El mapa de lectura establece el Valle de Baztan como biblioteca comarcal, hoy en Elizondo, y está por decidir si la nueva biblioteca estará en Elizondo, algo por lo que parece que se inclina el gobierno municipal, aunque no se ha cerrado la posibilidad de que esa biblioteca central pueda situarse en el complejo cultural que se va a hacer en Lekaroz. En cualquier caso, estaría en el Valle de Baztan, en Elizondo o en las proximidades. Y como bibliotecas locales estarían las de las cuatro localidades que cuentan con más de mil quinientos habitantes: Leitza, Lesaka, Santesteban y Bera, y se mantendría como agencia de lectura Lekunberri, que renovó hace poco una magnífica biblioteca.

La comarca bibliotecaria de Estella nos ofrece una distribución geográfica que se caracteriza por un elevado número de entes locales y por una baja población de estos entes, hasta el punto de que casi el 70 por ciento de estas localidades tiene menos de quinientos habitantes, solamente hay once poblaciones con más de mil quinientos. Hoy hay en funcionamiento dieciséis bibliotecas que atienden al 75 por ciento de la población. El mapa de lectura establece la ciudad de Estella como biblioteca comarcal y mantiene como bibliotecas locales las ocho existentes en localidades con más de mil quinientos habitantes. Propone ocho agencias de lectura, siete existen ya, y se propone que la nueva se cree en Ayegui.

La comarca bibliotecaria de Pamplona congrega a la mitad de la población de la Comunidad Foral y cuenta con una red urbana profundamente renovada en los últimos años. Quiero recordarles que San Pedro se renovó en 2001, Yamaguchi en 2002, San Juan en 2003, Chantrea y Milagrosa en 2005, San Jorge y Mendillorri en 2006, Iturrama en 2007, revirtiendo una situación bibliotecaria que en Pamplona no mantenía el tono que había en el resto de la Comunidad, pero con estas importantes inversiones la verdad es que ha cambiado mucho y a mejor.

Las dotaciones bibliotecarias van a culminar con la puesta en funcionamiento de la biblioteca y filmoteca de Navarra, que además de las funciones propias de coordinador del sistema, va a ofrecer el servicio de biblioteca pública con atención preferente al barrio de Mendebaldea y a Barañáin.

Cabe señalar que los vecinos del resto de municipios de la comarca de Pamplona tienen una estrecha y frecuente relación con la capital, donde muchos de ellos trabajan, hacen sus compras, ocupan su tiempo de ocio y usan sus servicios, incluidas, por supuesto, las bibliotecas.

En estos momentos, en la comarca de Pamplona existen dieciséis bibliotecas en funcionamiento, que atienden la práctica totalidad del censo de la comarca, un 94 por ciento. El mapa de lectura establece como biblioteca central de la comarca y del sistema bibliotecario de Pamplona la biblioteca y filmoteca de Navarra. Además de la biblioteca comarcal y de las posibles bibliotecas centrales urbanas en Pamplona y en Barañáin, el mapa de lectura plantea el funcionamiento de once bibliotecas locales en Pamplona, es decir, las nueve ya existentes y se considera la posible creación de dos más, una en el Ensanche y otra en el Soto de Lezkairu. Además, se plantean dieciséis bibliotecas locales, las doce ya existentes más la posible creación de otras en Cizur Menor, Egüés-Sarriguren, Ezcabarte-Arre y Orkoien, cuatro bibliotecas más. En cuanto a las agencias de lectura, se mantienen las de Añorbe y Obanos y se propone la creación de una nueva en Larraintzar, en el valle de la Ultzama.

La comarca bibliotecaria de Sangüesa y los valles pirenaicos tiene aún más acusado que la comarca de Estella un gran porcentaje de entes locales con baja población. El 87 por ciento de los entes locales tiene menos de quinientos habitantes y solamente dos superan los mil quinientos habitantes. Las siete bibliotecas en funcionamiento hoy atienden al 60 por ciento de la comarca. El mapa de lectura establece Sangüesa como biblioteca comarcal, mantiene como biblioteca local la de Aoiz y propone agencias de lectura en cinco localidades que ya cuentan con biblioteca estable: Aibar, Cáseda, Espinal, Lumbier y Roncal.

La comarca bibliotecaria de Tafalla es de reducida extensión y tiene bibliotecas estables en las principales localidades. Hay nueve bibliotecas en funcionamiento que atienden el 80 por ciento de la población. La propuesta del mapa de lectura mantiene a Tafalla como biblioteca comarcal y bibliotecas locales en cinco poblaciones con más de mil quinientos habitantes: Artajona, Caparroso, Carcastillo, Larraga y Olite, y agencias de lectura en tres poblaciones con menos de mil quinientos habitantes, que son Mélida, Mendigorría y Miranda de Arga.

En lo que se refiere a la comarca bibliotecaria de Tudela, hay que señalar que es una comarca que se caracteriza por una gran concentración de población, son municipios de elevada población en

relación con el resto de nuestra Comunidad, que históricamente y en la actualidad tienen a Tudela como capital comarcal. La comarca de Tudela, con veintiséis entidades locales, de las cuales veintiuna tienen más de mil quinientos habitantes, cuenta con veinticuatro bibliotecas públicas, que atienden a la práctica totalidad de la población, el 99,6 por ciento. El mapa de lectura presenta a Tudela como biblioteca comarcal, al tiempo que propone la creación de una biblioteca central urbana cuando se desarrolle la red de bibliotecas de la ciudad. Se mantienen veintiún bibliotecas locales y dos agencias de lectura en Monteagudo y en Fontellas.

Creo que la explicación que les he dado más el propio documento que ustedes tienen son suficientes para que se hagan una idea de la novedad que supone este mapa de lectura y de su relevancia para la organización futura del sistema de bibliotecas de Navarra. De hecho, creo que no está mal definirlo como un documento fundamental que va a servir de base al futuro plan estratégico de servicios bibliotecarios de Navarra y que las directrices de este plan estratégico se complementarán con las de este mapa para el mejor desarrollo del sector bibliotecario de nuestra Comunidad.

En lo que se refiere a la cartera de servicios, también parte del artículo 3 de la ley de bibliotecas de Navarra, que regula el sistema bibliotecario de nuestra Comunidad, y establece que corresponde a la Administración de nuestra Comunidad, entre otras, la competencia de desarrollar, revisar y actualizar la cartera de servicios del sistema de bibliotecas públicas de Navarra. Igualmente, la cartera de servicios se define en el artículo 14 de dicha ley como el conjunto de servicios bibliotecarios que se prestan a los ciudadanos de acuerdo con el mapa de lectura pública.

La cartera de servicios es un documento que debe indicar quién presta cada servicio, a quién va destinado y también determinar los niveles de suficiencia y calidad. La actividad del Servicio de Bibliotecas, como saben todos ustedes, es muy amplia y diversa, y en líneas generales podemos indicar que se centra en facilitar el acceso al conocimiento de los ciudadanos, apoyar activamente las campañas de alfabetización, recoger información local y hacerla fácilmente accesible, actuar como memoria del pasado y servir de núcleo al progreso cultural de nuestra Comunidad, colaborando con organizaciones locales y regionales y desempeñando un importante papel como espacio público y como lugar de encuentro.

Partiendo de estos principios generales, cabe señalar que los servicios esenciales son los siguientes: carné de lector gratuito, que permite el acceso y uso de todas las bibliotecas públicas de Navarra; acceso a los documentos de la colección propia de la biblioteca y a los integrados en el catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de Navarra; consulta del fondo antiguo previa solicitud de acreditación; acceso, a través de Internet, al catálogo colectivo de las bibliotecas públicas de Navarra y a las prestaciones destinadas a los lectores; acceso, a través de Internet, al catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico de Navarra; préstamo personal de libros, publicaciones periódicas y audiovisuales; préstamo interbibliotecario para atender peticiones de los usuarios; atención a las sugerencias de compra de documentos propuestas por los usuarios; zona de consulta de la colección de la biblioteca; zona de estudio; hemeroteca: diarios y revistas impresos y en formato electrónico; zona infantil; colección local; audiovisuales y multimedia; Internet; fomento de la lectura y de las nuevas tecnologías; servicio de información local y comunitaria a los usuarios; información personal por teléfono o correo electrónico; formación de usuarios y reprografía.

La cartera de servicios regula además los derechos y los deberes de los usuarios, y en el apartado de colaboración y participación en la mejora de los servicios de las bibliotecas públicas de Navarra señala el protocolo de respuesta a las sugerencias, consultas y reclamaciones de los usuarios de las bibliotecas públicas de Navarra.

Finalmente, en el documento de la cartera de servicios figura una relación pormenorizada de todas las bibliotecas del sistema, incluyendo direcciones postales, de correo electrónico, teléfonos y horarios para facilitar el contacto con las mismas a todos los ciudadanos que estén interesados en ello.

Se trata, en definitiva, de poner por escrito en un solo documento el conjunto de servicios, derechos y deberes que forman parte del sistema de bibliotecas de Navarra, que constituyen en gran medida las reglas y los procedimientos de su gestión y funcionamiento y que, en definitiva, ofrecen a los ciudadanos aquella información que necesitan para conocer y para utilizar todas las posibilidades de nuestro sistema bibliotecario.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Consejero. Son las once menos veinte, creo que en siete minutos no le va a dar tiempo, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Pues preferiría no intervenir ahora porque, evidentemente, la intervención se va a acortar respecto a las del resto de los grupos y, en consecuencia, parece más razonable que tengamos posteriormente una actuación coordinada y seguida, si le parece a la presidencia.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Me parece muy bien. Suspendemos la sesión. La reanudaremos a las once y veinte.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 41 MINUTOS.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 25 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Reanudamos la sesión. Tiene el turno el portavoz del Partido Socialista, señor Felones, para que manifieste lo que considere oportuno sobre la comparecencia realizada por el Consejero.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días de nuevo. Comencemos por una afirmación que mi grupo comparte con el Gobierno respecto al sistema de las bibliotecas en conjunto. En Navarra tenemos un buen sistema bibliotecario, y este es el punto de partida, señor Consejero, ahora bien, si por tener un buen sistema bibliotecario dejamos de hacer esfuerzos por tratar de mejorarlo, teniendo presente además que otras comunidades y otros países están impulsándolo aceleradamente, obviamente, las cosas no nos irán bien.*

Por lo tanto, es verdad que nuestros parámetros están por encima de la media española, es verdad que nuestras bibliotecas, frente a lo que es habitual en otras comunidades, dependen más del Gobierno que de los entes municipales, pero sería conveniente que dijera con claridad, porque cada vez que viene usted aquí sencillamente lo señala, si está usted dispuesto a cambiar el modelo, porque ya le adelantamos que nuestro partido no. ¿Está dispuesto el Gobierno de UPN-CDN a cambiar el actual modelo de bibliotecas? Me parece que es una pregunta nada baladí, cuya respuesta convendría que conociéramos con claridad.

Por supuesto, coincido con usted en que el actual sistema es fruto del esfuerzo, sostenido en el tiempo, de los diversos Gobiernos que se han sucedido, y permítame decir que en este caso ni siquiera nos tenemos que remontar al 75, sino a antes, por lo tanto, en fin, sin hablar de tiempos oprobiosos por otras razones, en materia de bibliotecas hay que decir sinceramente que aquí la modernidad llegó un poquito antes y también es conveniente señalarlo.

Por cierto, el presupuesto de este año en materia de bibliotecas es el que es gracias a la construcción de la biblioteca y filmoteca de Navarra, que se lleva diez millones de euros, porque, si no, sería un presupuesto bastante insuficiente. No olvide que buena parte del presupuesto en esta materia ha tenido que ser enmendado por el Partido Socialista en cantidades nada pequeñas precisamente para poder hacer frente a sus necesidades.

Me alegra mucho que por primera vez, sin que realmente yo tuviera intención ni necesidad de decirlo, usted señale que vendrá el plan estratégico. La pregunta es cuándo. ¿Puede señalarnos usted cuándo va a llegar el plan estratégico a la Cámara? Porque, entre otras cosas, ha sido usted en este caso, cosa que le aplaudo, quien ha insistido en que lo que ahora vemos no son sino pasos previos para la llegada de un plan estratégico que con carácter global, lógicamente, tratará de enfrentarse a los problemas globales de la biblioteca y del libro.

No dispongo de muchos minutos y, por lo tanto, a diferencia de lo que ha señalado usted, que nos ha contado de nuevo las características del mapa de lectura pública que tengo aquí, acompañado, por cierto, de otro mapa muy interesante del año 99 que no debíamos dejar en el cajón, porque creo que tiene páginas de mucho interés, al Partido Socialista le corresponde hacer la valoración política de las dos cuestiones que se presentan, y a ello vamos tratando de ser claros y sucintos.

Primero. En cuanto a la cartera de servicios, reiteramos que es importante su aparición, solo el mero hecho de su aparición tiene su interés porque a partir de ahora contamos con un instrumento de planificación.

Segundo. Creo que sería bueno que distinguiéramos entre carta de servicios y cartera de servicios, que va más allá de lo dicho, porque debe ser un documento en el que se identifican, se describen y se clasifican todos los servicios que deben prestar las bibliotecas públicas no solo a nivel externo, sino también a nivel interno, y creo que el documento traducido en forma de orden foral no es exactamente esto.

Tercero. A nuestro juicio, el documento que se nos presenta como cartera de servicios es claramente insuficiente respecto a lo que hoy demanda la situación bibliotecaria, y paso ya a comentar muy brevemente algunas características de esta carta de servicios que se nos ha planteado en forma de documento, la Orden Foral 187/2008. Por cierto, más de la mitad del documento son direcciones de las bibliotecas de Navarra, por lo tanto, en fin, puede que engorde el número de páginas, pero sinceramente las últimas cincuenta podían haberse resuelto perfectamente en un directorio con un link.

El documento, a nuestro juicio, es reiterativo y redundante en bastantes cuestiones, innova muy poco respecto a lo que se viene haciendo y, como dato significativo, hasta donde nosotros sabemos, no ha sido ni consultado ni informado ni negociado con los trabajadores del ámbito de las bibliotecas, y esto, de entrada, no parece que sea especialmente positivo.

Por lo tanto –quinta idea que expreso respecto a la cartera de servicios–, podría ser un buen punto de partida, podría ser un buen borrador en el que trabajar y en el que consensuar si fuera posible, y tiene que ser posible.

Y, sexta idea, como nosotros estamos convencidos de que este es un borrador claramente perfectible vamos a tomar alguna iniciativa parlamentaria para intentar hacerlo posible.

Esto es lo que podemos señalarle respecto a la cartera de servicios, con la pretensión de que se conozca la posición del partido con claridad.

En cuanto al mapa de lectura, también voy a tratar de resumir nuestras ideas para que todo el mundo tenga claro exactamente cuál es nuestra opinión política, que no estrictamente técnica, ya que no nos corresponde a nosotros hacerla, y menos en los diez minutos que tenemos disponibles.

Primera idea. Es importante su sola presentación, la mejor prueba es que es la primera vez y, por lo tanto, este es un dato positivo que agradecemos y que valoramos en su justa medida.

Segunda idea. En materia de bibliotecas, durante muchos años hemos sido pioneros; en este tema, no. Cataluña planteó el mapa de lectura el año 2003 y lo actualizó en 2008; Valencia planteó su mapa de lectura el año 2002; Murcia el año 2004; la Comunidad Autónoma Vasca en el año 2007. Por lo tanto, en esto estamos todavía en el relativo pelotón de cabeza pero ese carácter pionero que tanto nos gusta señalar no se ha producido porque comunidades que hace unos años estaban sustancialmente por debajo, y que lo están en otros temas, en materia bibliotecaria han hecho un gran esfuerzo de planificación, cosa que no es precisamente el fuerte de este departamento.

Tercera idea. Navarra tuvo un magnífico borrador en el año 1999, y usted sabe algo de esto. En mi opinión, más sólido, profesionalmente hablando, que el actual –es este que tenemos aquí– y tiene páginas de gran interés que a mí me gustaría que, insisto, no se dejaran en el cajón, porque las reflexiones sobre la biblioteca general son muy interesantes y no se han tenido en cuenta, por cierto.

Cuarta idea. ¿Cuáles son, a nuestro juicio, las principales insuficiencias del mapa de lectura pública que hoy nos presenta el Departamento de Cultura y Turismo? Son las siguientes. Es un documento muy escueto en contenidos, excepto el capítulo de organización territorial, el de las comarcas, que, efectivamente, abarca más de la mitad del documento. Carece de un análisis de la situación de la que se parte, las memorias bibliotecarias no son razón suficiente, y no están bien definidos, a nuestro juicio, los parámetros a los que se pretende llegar.

Quinta idea. No señala plazos para la consecución de los objetivos. Yo ya sé que la tendencia del Gobierno siempre es "lo que sea posible", pero, hombre, un Gobierno que se precie no debe decir "lo que sea posible", sino: "nuestro objetivo es este, y trataremos de alcanzarlo con nuestro apoyo y con el apoyo de la oposición si fuera preciso".

Sexta idea. Contempla importantes principios de planificación bibliotecaria en los que estamos de acuerdo: descentralización, comarcalización, participación, evaluación, pero los medios para lograrlo, los soportes para que esto sea posible brillan por su ausencia.

Séptima idea. La comarcalización, además de ser muy desigual, resulta precaria en los recursos previstos respecto a la situación actual, no respecto a la situación futura que pretendemos respecto a la situación actualmente existente. En algunos casos resulta precaria.

Octava idea. No acabamos de entender las diferencias entre biblioteca local y agencia de lectura, como no sea que las poblaciones que tienen más de mil quinientos tienen que tener bibliotecas locales y las que tienen menos de mil quinientos agencias de lectura. Puestos a señalar, ¿por qué mil quinientos? En todo caso, este es un dato que también nos ha sorprendido.

Novena. No me podrá usted decir que las páginas dedicadas a la biblioteca y la filmoteca de Navarra son especialmente brillantes, un folio y cuarto en todo el mapa de lectura dedicados a la biblioteca y filmoteca de Navarra. Las páginas del documento del 99 son bien significativas y, por lo tanto, convendría decirlo. Nuestro partido, señor Consejero, se lo reiteramos, no está de acuerdo con la ubicación de la biblioteca, pero es un hecho ya inexorable y, en consecuencia, haremos todo lo posible para tener la mejor biblioteca y filmoteca de Navarra, pero no se ha acertado en el emplazamiento.

Siguiente idea. Las relaciones con la Administración Local están demasiado indefinidas. Como conclusión, creemos que, lo mismo que ocurre con la cartera de servicios, este es un buen punto de partida, pero es un mal punto de llegada, y le pongo como ejemplo la ley de museos. La ley de museos llegó a la Cámara como llegó, con un texto muy sintético, y la Cámara decidió ampliarlo sustancialmente, no me atrevo a decir que le dio la vuelta del todo, pero sí que ha sufrido modificaciones sustanciales. ¿Ha empeorado? Yo creo que no. A los hechos me remito puesto que la mayor parte de las enmiendas, por no decir su totalidad, fueron aprobadas por UPN y CDN, por tanto, no parece que disguste en exceso el texto que ha salido.

Pues bien, si esto ha sido posible en la ley de museos, ¿por qué no va a ser posible que este documento sea el punto de partida para hacer un mapa de lectura pública que esté consensuado con el sector, que tenga los recursos más matizados y los objetivos más definidos? Y como creemos en esta oportunidad y en esta tesitura, le anuncio que

en las próximas fechas tomaremos iniciativas en este sentido para hacerlo posible.

Creo que en diez minutos se pueden decir muchas más cosas, pero esto es lo esencial de lo que el Partido Socialista tiene que decirle respecto a los dos documentos que nos ha planteado, y, por lo tanto, quedamos a la espera de sus informaciones complementarias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Felones. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señora Carmona, tiene la palabra.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida, en primer lugar, al Consejero y a los miembros de su equipo y les agradezco la información que nos han traído hoy a esta Comisión.*

Comparto con el señor Felones y con el señor Consejero la opinión de que ahora mismo Navarra es una comunidad puntera en materia bibliotecaria, no solo por el importante número de bibliotecas con las que cuenta sino también por la cantidad de dinero que se dedica a la compra de libros, lo que le permite cumplir el criterio establecido por el Ministerio de Cultura en cuanto al número de libros por habitante.

El plan estratégico de servicios bibliotecarios, sobre el cual el Consejero ya nos ha adelantado algunos aspectos, es un documento amplio y ambicioso que va a marcar las futuras líneas de trabajo del departamento en el ámbito de las bibliotecas de Navarra, un plan estratégico para cuya elaboración es preciso contar, entre otras cosas, tanto con el mapa de lectura como con la cartera de servicios que hoy se nos presenta.

El mapa de lectura que nos trae hoy a esta Comisión va a permitir que las necesidades de todas las bibliotecas de Navarra se vean satisfechas en la medida de lo posible. Para ello, se van a establecer una serie de objetivos, de requisitos que hagan posible mejorar el servicio que prestan nuestras bibliotecas a los ciudadanos, que son realmente los auténticos beneficiarios. Va a permitir, además, que las bibliotecas se interrelacionen entre sí de manera que se cubran los servicios, como se recoge también en la cartera de servicios, que son los servicios que necesitan los ciudadanos para acceder no solo a la lectura sino también a la educación o a la sociedad de la información, de manera que estas bibliotecas con las que contamos en la Comunidad se conviertan en centros de referencia.

Discrepo del señor Felones en cuanto al tema de la comarcalización, que, desde luego, nosotros consideramos que está bien estructurada. Estamos seguros de que el desarrollo de estos dos importantes aspectos de la ley foral de bibliotecas, así como el plan estratégico de servicios bibliotecarios y la construcción de la futura biblioteca y filmoteca general de Navarra, van a suponer un importante hito en el ámbito cultural de nuestra Comunidad, que nos permite, como ya he dicho antes, seguir siendo una comunidad pionera en el ámbito bibliotecario. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Carmona. Señor Telletxea, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Doy la bienvenida al señor Consejero y al equipo que le acompaña y les agradezco la información. Creo que hoy es un día importante, bueno, no hoy, porque esta es la segunda intervención sobre el tema de las bibliotecas y del desarrollo de la ley de bibliotecas, desarrollo que hemos venido demandando durante mucho tiempo al departamento. Han sido muchas las iniciativas tanto en la legislatura anterior –del grupo Aralar– como en esta misma, preguntando que para cuándo el mapa de lectura, pero, en fin, ya tenemos los documentos y, efectivamente, tenerlos es mejor que no tenerlos, pero, lógicamente, nosotros, desde un mismo comienzo tenemos que hacer una valoración no excesivamente positiva de la metodología que se ha utilizado para elaborarlos. En la metodología para la elaboración prácticamente la implicación de los profesionales bibliotecarios ha sido nula y nos parece que esto es negativo porque de planes y de mapas, como decía muy bien el Consejero en el Pleno anterior, están llenos los cajones. La única manera de que las leyes, los planes, las iniciativas que se vayan a implementar tengan realmente un recorrido, nos las creamos de verdad, es una implicación democrática en su elaboración, debiendo tener en cuenta la Administración a todos los sectores.*

En este sentido, hay que decir que en la metodología de ambos documentos ha faltado la participación. El contraste, el debate, la reflexión con los responsables de las bibliotecas de Navarra es esencial.

Efectivamente, en comparación con el sistema peninsular o del Estado, el sistema navarro puede estar en mejor lugar en el ranking*, pero no nos debemos conformar, una comunidad como la navarra no se puede conformar con compararse con el resto del Estado porque no tiene los mismos estándares, tenemos que compararnos con los* länder*, con las comunidades, con las regiones europeas que tienen los mismos estándares de desarrollo y el mismo PIB que nosotros, y ahí tenemos mucho que mejorar, tenemos mucho que hacer. Solamente con aprender cómo trabajan las bibliotecas alemanas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación con los clientes, los jóvenes, los estudiantes, su imbricación con el sis-*

tema educativo ordinario o de secundaria, solamente con eso, con los boletines que les mandan semanalmente a los alumnos, con las novedades, con las opciones de lectura, con los hipervínculos, solamente con eso tenemos miles de años luz que tenemos que mejorar. Por eso, la media española es tan cutre que no nos sirve, no porque sea española sino porque el PIB navarro no corresponde con el PIB de la mayoría de las comunidades.

Creo que esto es muy importante porque no puede valer la autocomplacencia, en ningún área de nuestra vida tiene que valer, ni en la personal ni en la profesional, pero mucho menos en el tema bibliotecario, porque si partimos de autocomplacencias somos como esos burros que caminan con dos cartolas y no pueden ver todo lo que les queda por hacer, y eso nos parece que es clave. Hay que ser inconformista, crítico, señor Consejero, eso es clave para que podamos avanzar.

Voy a pasar brevemente, señora Presidenta, a analizar los dos documentos muy por encima. En primer lugar, hablaré de la carta de servicios o cartera de servicios del sistema bibliotecario. Comienza con la identificación de que el sistema se fundamenta en los principios básicos de descentralización en la gestión y la gestión participativa. Pues yo me río de la gestión participativa cuando en la elaboración de estos dos documentos ni siquiera se ha dado la opción de participar a los profesionales bibliotecarios. En cuanto a la descentralización de la gestión, también tenemos mucho que aprender porque creo que es un servicio excesivamente centralizado y que tendría que hacer mucho más a la hora de compartir la gestión y las decisiones con el resto de los bibliotecarios.

Habla luego de los valores, y en el punto e) señala: satisfacer las necesidades de conocimiento de todos los grupos de la comunidad, independientemente de su edad, condición física, económica o social. Dice: satisfacer las necesidades de conocimiento de todos los grupos de la comunidad. Fíjense ustedes, estos son los valores de nuestra cartera de servicios. Bien, pues aplíquense el cuento con la censura que ha habido y está habiendo en las bibliotecas de Navarra respecto a la prensa que se está prohibiendo comprar con el visto bueno de su departamento. O sea, estos valores que dicen ustedes defender no son realmente los que luego se están aplicando en todas las bibliotecas de Navarra.

Podría seguir analizando el documento, pero me voy a fijar, por ejemplo, en un indicador que ya de por sí demuestra lo poco arriesgado de su oferta y de su planteamiento. En la página 7 de la cartera de servicios dice: "Internet, acceso gratuito a todos los usuarios. El acceso a Internet y el uso de programas de ofimática se garantiza a cada usuario al menos durante treinta minutos. Las bibliotecas públicas están llamadas a ejercer el liderazgo en la difusión y democratización de las nuevas tecnologías de la información. En este sentido, de acuerdo con las pautas propuestas por el Ministerio de Cultura..., se fija en la tasa de un ordenador con conexión y acceso público a Internet por cada dos mil habitantes". Este es un indicador raquítico, paupérrimo, miserable. ¿Dos mil habitantes? Qué menos que fijarnos un indicador un poco más exigente, qué menos que que el indicador se coloque en mil habitantes en el siglo XXI, en el año 2009, casi en 2010.

Así pues, comparto con el señor Felones que esta cartera de servicios es un buen documento para comenzar a trabajar, le felicito por traerlo, el mero hecho de traerlo está bien, porque por fin lo ha traído, pero comenzaremos a trabajar con ella. Seguro que el señor Felones va a tener un ramillete de interesantes iniciativas parlamentarias que este grupo acogerá con cariño y analizará con gusto. Nosotros nos sumaremos a otras iniciativas para poder mejorar mucho más este documento, pero, insisto –hablo de la cartera de servicios, luego hablaré del mapa de lectura–, es importante que los profesionales digan y participen en este documento.

Si me lo permite, señora Presidenta, con su benevolencia, paso a analizar muy brevemente el mapa de lectura. En lo que se refiere al mapa de lectura, como decía, debo criticar un poquito el tema de la metodología a la hora de elaborarlo. Respecto a los contenidos, compartimos la opinión del señor Felones de que parece más un esbozo de la geografía bibliotecaria actual y futura, es muy pobre en el desarrollo de aspectos clave desde el punto de vista de la descripción del servicio. ¿Qué más podríamos decir? Pues que nos ha decepcionado un poco por lo pobre y lo escasamente elaborado de sus contenidos.

Podríamos decir que resulta poco creíble por cuanto no asegura ni siquiera en plazos su realización, la supedita a la disponibilidad presupuestaria: queremos hacer todo esto pero si hay dinero... Entonces, ¿lo quieren hacer o no lo quieren hacer?, lo lógico sería decir: todo esto es lo que queremos hacer y garantizamos que tendrá esta asignación presupuestaria mínima. Por lo menos se tenían que haber arriesgado a poner un indicador económico. Pero claro, decir que todo esto lo quieren hacer pero si hay dinero, qué quiere que le diga, el compromiso es un poco pájaros y flores, el Cantar de los Cantares, salmos recitatorios sin mayores inciensos de que se quiere realizar.

Lo voy a dejar aquí. Puede ser un buen documento para comenzar a trabajar y, tal y como dice el señor Felones, teniendo el documento, podremos iniciar el camino para tener unas bibliotecas modernas, con unos objetivos exigentes y no

cayendo nunca en la autocomplacencia, que es el peor mal en el que puede caer un responsable político con responsabilidad en un área de gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Telletxea. Señor Consejero, su turno de réplica.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Necesito un par de minutos para consultar un par de cosas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarrren Ribas): *Suspendemos la sesión por dos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 51 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 54 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarrren Ribas): *Señorías, reanudamos la sesión. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Trataré de contestar a todo o por lo menos a lo esencial de las cuestiones que han enunciado los partidos de la oposición que han intervenido. Estoy de acuerdo en el comentario que ha hecho la portavoz de UPN y estoy de acuerdo también en varias de las cosas que han comentado el señor Felones y el señor Telletxea. Coincido con ambos en que tenemos un buen sistema bibliotecario, y tengo que decir que eso no nos exime de esfuerzos para tratar de mejorarlo. Quiero recordar que ha sido este Gobierno el que ha hecho la ley de bibliotecas, ha sido este Gobierno el que ha elaborado el mapa de lectura, ha sido este Gobierno el que ha elaborado la cartera de servicios, y yo he venido periódicamente a informarles y vendré con sumo gusto.*

A mí me parece que, en efecto, los parámetros están muy por encima de la media. En alguna cuestión no somos los primeros, somos los cuartos, en otras los segundos, pero en todas estamos en el pelotón de cabeza, y como conjunto yo creo que la situación de las bibliotecas en Navarra es buena y ha mejorado fundamentalmente en los últimos años. Les he puesto la renovación de bibliotecas de Pamplona como ejemplo, pero hagan ustedes memoria, y usted, señor Felones, que ha tenido responsabilidades de gobierno, haga memoria y vea cuál es la situación de ahora y la que había hace veinte años. Por tanto, se ha seguido siempre con exigencia, se ha seguido siempre con mejoras, se ha seguido siempre con esfuerzos y se sigue, y no hay más que ver la evolución de los últimos años.

Respecto al modelo de bibliotecas, este Gobierno, en la medida de lo posible, siempre procura consensuar y pactar porque es una tradición de los partidos que conforman este Gobierno, y buena medida es el pacto que mantenemos con el Partido Socialista para el presupuesto y que tan buen resultado está dando para el conjunto de nuestra Comunidad. Este Gobierno no va a cambiar ningún modelo sin, por supuesto, un previo consenso con la Federación Navarra de Municipios y Concejos o con los Ayuntamientos, porque, como sabemos todos, lo hemos dicho muchas veces, la iniciativa de las bibliotecas es una iniciativa compartida entre el ámbito municipal y el ámbito foral, y solo un acuerdo absoluto entre ambas partes abriría la posibilidad de cambiar el modelo, cosa que por ahora no se da. La ley que aprobó el Parlamento da la posibilidad, es más, la ley define que deben ser los Ayuntamientos y, sin embargo, en los años que han pasado desde que se aprobó la ley ni siquiera se ha planteado esto, y nosotros vamos a tratar de mantener el esfuerzo sostenido en el tiempo que, como hemos comentado, no es mérito de un solo Gobierno sino de muchos.

En efecto, se ha puesto en marcha la iniciativa para encargar el plan estratégico y yo creo que probablemente en el primer trimestre del año que viene lo tendremos, y yo estaré encantado de presentárselo a ustedes y de hacerlo público.

Respecto al mapa de lectura pública y al documento del año 99 al que usted ha aludido, en efecto, es un documento interesante que ha sido el punto de partida para este mapa de lectura, pero, como ya les he dicho, este mapa de lectura se ha trabajado junto con varias entidades, como el Consejo Navarro de Cultura y sobre todo la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que ha ido haciendo sugerencias, como no podía ser de otra manera, y las hemos incorporado porque tiene que ser un consenso con el ámbito municipal, un ámbito con el que este Gobierno tiene extremo respeto y siempre busca la coincidencia.

Se dice que los Gobiernos tratan de no concretar. A mí me parece que es natural que la oposición critique todas las medidas del Gobierno, pero hay veces que las críticas son muy poco sólidas, como es el caso que nos toca. Yo creo que aunque el señor Telletxea y usted han coincidido en casi todo, como suelen coincidir, porque parece que llevan una línea común de oposición, en este caso no todo lo que se ha dicho es como es. Creo que esto no es un borrador perfectible, es un documento muy trabajado por los técnicos del departamento y no merece ser tratado de esta manera.

Por otro lado, en ambos casos ha habido una mezcla o una confusión o una falta de claridad entre cartera de servicios y carta de servicios. El señor Telletxea ha utilizado ambas denominacio-

nes para este documento que es una cartera de servicios. Por ser muy breve, les diré que la carta de servicios es algo que desarrolla la ley de evaluación de políticas públicas, y que eso se aprobó en diciembre de 2008, y la cartera de servicios es un desarrollo de la ley de bibliotecas que sí que se trasladó a Asnabi, que es, como saben ustedes, la asociación de bibliotecarios de Navarra. Sin duda, ha habido un error en un comentario que han hecho ambos, el señor Felones lo ha hecho de modo más concreto y el señor Telletxea lo ha reiterado después.

Creo que el mapa de lectura es un buen documento, aunque no hayamos sido pioneros y algunas comunidades hayan ido por delante. Creo que se ha trabajado bien, creo que el borrador del 99, como ya he dicho, ha sido una base muy importante sobre la que se ha trabajado. Sobre la Biblioteca General, creo que hemos reflexionado mucho y hemos trabajado mucho y todos conocen todo lo que se ha hecho a ese respecto, podíamos haberlo alargado, entonces probablemente les hubiera parecido que éramos prolijos y no escuetos, pero a mí me parece que la Biblioteca General va a resolver los problemas que existen. Me dice el señor Felones que no está de acuerdo con su emplazamiento. Bueno, usted sabe que esta es una cuestión que estaba sin resolver desde hace décadas y que había que resolver. Se pensó en la posibilidad de las escuelas de San Francisco, finalmente el cambio en las tendencias de la población infantil y el aumento del alumnado hizo que todos los grupos pensáramos que no era el lugar, había que pensar en otro lugar, hablamos con los expertos y vimos los solares con posibilidades que había en Pamplona. No se pueden hacer las cosas basándose en fantasías sino en realidades. Hace bien poco realizó una visita a la biblioteca el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Gobierno español, el señor Blanco, con los técnicos del departamento y nos confirmó que tanto el edificio como el proyecto como el emplazamiento eran idóneos, por tratarse de un sitio de fácil acceso, que está cerca de otras instalaciones culturales y que no está lejos del ámbito universitario. Es lo que están pensando y orientando en el Ministerio de Cultura como lo mejor. En ese sentido, tanto a él como a los técnicos como al Gobierno les pareció que dentro de lo que había era un buen emplazamiento y, en ese sentido, acojo su crítica, pero creo que no está muy fundada.

Respecto a algunas otras cosas que se han dicho tanto por un grupo como por otro, que por qué mil quinientos o por qué biblioteca local y agencia de lectura, pues, miren, hay que dar un orden y definir. En esa Europa de la que el señor Telletxea dice que tenemos tantísimo que aprender proponen unos estándares de una biblioteca pública por cada cuatro mil quinientos habitantes, aquí hemos decidido darnos la obligación de mil quinientos habitantes y que en los sitios más pequeños haya una biblioteca con entidad menor, con menos obligatoriedad de personal y de horarios también porque los Ayuntamientos pequeños tienen mucha menos capacidad de financiación y en el trabajo de consenso con los Ayuntamientos marcamos unas líneas y unos límites que yo creo que son sensatos y racionales, porque, en definitiva, de lo que se trata es de que estas normas, como ha dicho el señor Telletxea, se puedan cumplir, y para que se puedan cumplir hace falta la cooperación con el ámbito municipal, y estas estructuras se cofinancian entre el ámbito municipal y el foral, y a los Ayuntamientos no se les puede exigir una participación que no pueden pagar. Por eso, cuando están preguntando ustedes qué fechas o qué compromisos, señor Telletxea, las fechas y los compromisos hay que consensuarlos con los Ayuntamientos, y si usted es consciente de la situación económica que se vive hoy en toda España y en Navarra también, y estoy seguro de que es consciente, verá que Ayuntamiento tras Ayuntamiento en algunas ocasiones dimite de obligaciones contraídas en el ámbito cultural, dejando infraestructuras que se habían comprometido a llevar adelante, pidiendo ayudas porque no pueden sacarlas adelante. En este momento lo que hemos hecho ha sido fijar objetivos y relativizar un poco los plazos para ver en qué sentido los Ayuntamientos pueden y podemos estar definiendo entre ambas partes.

Creo que llamar punto de partida al mapa de lectura..., pienso que es un buen trabajo, el mapa de lectura muestra una buena situación de Navarra, ve las carencias que tiene, pero hay que seguir adelante con ese trabajo en función, señor Telletxea, de las posibilidades económicas, porque no se puede hacer nada sin saber las posibilidades económicas. Yo entiendo que desde el escaño de la oposición es muy fácil apelar al gasto, pero el Gobierno tiene que seguir un equilibrio presupuestario y un equilibrio económico y no puede ni debe endeudar a la comunidad más de lo necesario, y debe pensar en toda la situación que vivimos.

Yo no voy a reiterarle lo que acabo de decir respecto a la carta y la cartera. Siempre hay cosas que mejorar y nosotros estamos en la idea de mejorar todo lo posible, y la prueba es visitar y ver cómo están las bibliotecas de Navarra.

La verdad, señor Telletxea, es que aparte de redundar en lo que ha dicho el señor Felones me ha dicho pocas cosas más. Ha apelado a la situación de la venta o la compra de algunos periódicos en alguna biblioteca y en ese sentido le remito a lo que dijo el Defensor del Pueblo. Este departamento ha cumplido sus obligaciones respetando, como hace siempre, la autonomía municipal, que

es algo que hay que hacer siempre, no cuando nos interesa sí y cuando no nos interesa no.

Le agradezco que me felicite por traer la cartera de servicios y por traer el mapa de lectura que creo que ha sido un buen trabajo y hay que felicitar a los técnicos del departamento que lo han llevado adelante y que lo han hecho bien. Creo que es creíble. Desde luego, que es difícil decir con certeza cuándo se podrán hacer las inversiones de los huecos que sabemos que hay. Hemos señalado lo que creemos que se debe hacer y tendremos que consensuar, y para ello estamos en conversación continuada con los Ayuntamientos para ver cuándo se podrá hacer. Desde luego, señor Felones, no quiero olvidar que el presupuesto de bibliotecas, como el de otros muchos ámbitos del Departamento de Cultura y Turismo y los presupuestos globales del Gobierno de Navarra, nace sostenido no solo por los dos partidos del Gobierno sino también por el Partido Socialista, y bien sé cuánta ha sido la aportación del Partido Socialista en el Departamento de Cultura y Turismo. En ese sentido, no tengo nada más que decir, le he dicho más de una vez que me consta el esfuerzo que su partido y que usted personalmente han hecho para complementar, para ayudar y para mejorar unos presupuestos que en un año difícil han podido ofertar servicios y soluciones que de otra manera se hubieran vivido con mucha más dificultad.

Yo no creo, señor Telletxea, que esta sea una cuestión de pájaros y flores, del Cantar de los Cantares ni de inciensos ni de salmos recitativos, a mí me parece que es un documento muy concreto que revisa lo que hay, propone soluciones y habla de trabajo y, desde luego, no hay autocomplacencia. Creo que en el documento queda constancia de cuáles son las estructuras que todavía hacen falta, por dónde hay que caminar y, por supuesto, estamos abiertos no solo a la crítica de la oposición, a la que nos sometemos, como usted sabe, con frecuencia y periodicidad y la escuchamos siempre con afán de enriquecernos, sino además a nuestra propia crítica que ejercemos también con frecuencia.

En fin, creo que son dos documentos útiles, que desarrollan una ley importante y se complementarán con el plan estratégico. Por lo demás, este Gobierno escuchará cualquier aportación que haya, siempre que enriquezca y se pueda cumplir, y, si es posible, la integrará. De todas formas, termino diciendo que coincido con los tres grupos que han intervenido en que la situación bibliotecaria de Navarra es privilegiada y eso se ha ido consiguiendo, también lo ha dicho el señor Felones, desde hace décadas. En ese sentido, Navarra tuvo una actuación pionera, pero seguimos en una situación puntera en inversiones y también legislando y planificando. Así que, como ustedes, me congratulo con estos dos documentos y cuando esté el plan estratégico yo se lo haré llegar con todo gusto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Consejero.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señora Presidenta, solicito treinta segundos en el segundo turno, si así lo considera.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *No, señor Telletxea, no tiene treinta segundos, y es más, les voy a decir que, evidentemente, no hay un tiempo tasado para el señor Consejero, pero cuando se viene a un sitio, esto es como en los exámenes, hay que saber que tienes un tiempo para hacer lo que puedas, con lo cual esta presidencia a las dos de la tarde va a suspender la sesión y no tendrá inconveniente en reanudarla a las tres y cuatro de la tarde, si es necesario, pero llevamos más de hora y media para debatir un punto, lo cual querría decir que saldríamos de aquí más tarde de las tres, con lo cual creo que para todos será conveniente que hagamos un receso a las dos de la tarde, nos tomemos un pinchito y volvamos aquí a las tres para seguir con la sesión.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que informe del estado actual de la ejecución de las partidas de Turismo previstas en el presupuesto de 2009.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura... Señor Felones, me dice el señor Consejero si considera conveniente unir las dos comparecencias o prefiere que se hagan tal y como usted las solicitó.*

SR. FELONES MORRÁS: *Pues prefiero que se hagan tal como fueron solicitadas. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Pues como está en su derecho, se hará punto por punto. Por lo tanto, continuamos con el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que informe del estado actual de la ejecución de las partidas de Turismo previstas en el presupuesto de 2009. Esta comparecencia ha sido solicitada por el portavoz del Partido Socialista señor Felones, quien tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy pocos minutos necesitaré para presentar esta comparecencia. Quiero recordar simplemente que la aprobación de los presupuestos es una de las competencias básicas que tiene el Parlamento de Navarra y que, en conse-*

cuencia con la aprobación de los presupuestos, el seguimiento de los mismos también es una de las tareas fundamentales que todo grupo de oposición debe realizar. Pero en este caso, en el caso de Turismo y del año 2009, se han dado algunas novedades que simplemente quisiera resaltar. El presupuesto de 2009, en un momento de especial dificultad económica, es fruto del acuerdo de los grupos que apoyan al Gobierno de Navarra, UPN y CDN, con el PSN-PSOE. Y si importante es que el Gobierno se dote del instrumento fundamental a la hora de realizar la acción política, igualmente importante es que el presupuesto se desarrolle de acuerdo con lo previsto en la citada norma. Resulta, por tanto, más necesario que nunca que en el momento presente –recuerdo que estamos a 23 de junio, pero que a los efectos administrativos casi estamos a 1 de septiembre, y lo digo por la experiencia que tenemos acumulada los que tenemos alguna responsabilidad en estos temas– conviene que activemos toda actuación pública a fin de incentivar las acciones que conduzcan a una mayor actividad económica y redunden en una mejora social y cultural.

Simplemente subrayaría, si se me permite, señora Presidenta, que este grupo no pretende que se nos cuente exactamente cada uno de los temas, sino que se diga muy sucintamente cuál es la situación de cada una de las líneas presupuestarias, y, en fin, no soy yo quien debe hacerlo y probablemente huelgan los consejos, pero no sería necesario en ningún caso más de un minuto para cada una de ellas. Por lo tanto, muy sucintamente, ¿cuál es el estado de cada una de estas partidas ya que, insisto, a pesar de estar a 23 de junio casi estamos a 1 de septiembre desde el punto de vista administrativo y, por lo tanto, quedan solo cuatro meses para que se acabe el presupuesto? Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Muchas gracias, señor Felones. Pues atendiendo la solicitud del señor Felones, tiene la palabra el señor Consejero y ruego que se delimite al objeto que plantea la comparecencia. Gracias.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, señora Presidenta. La súbita prisa que nos ha entrado a todos ha hecho que no saludemos al Director General de Turismo y al Secretario General Técnico del departamento, que se han incorporado para estar en estas dos nuevas comparecencias ya que se habla de cuestiones de su competencia. Bueno, pues que por lo menos por mi parte que sean bienvenidos.*

Voy a contestar a la primera de las dos comparecencias y voy a tratar de hacerlo con rigor y dando los datos que se me han pedido. Vamos a empezar con las partidas de la Dirección General de Turismo y en la siguiente comparecencia hablaremos de las referidas a la Dirección General de Cultura. Diré, como ha dicho el señor Felones, que los Presupuestos Generales de Navarra se aprobaron fruto de un acuerdo entre los dos partidos de gobierno y el Partido Socialista, tal como ocurrió con los presupuestos 2008, y creo que esa fue una medida eficaz para los intereses generales de nuestra Comunidad.

Tengo que decir, como ha dicho el señor Felones, que la situación de crisis económica que atravesamos exige una especial ocupación de los poderes públicos para hacer frente a esta situación y que, sin duda, la mejor forma es la concertación entre las distintas fuerzas parlamentarias, de modo que la ciudadanía perciba la confianza en todas ellas y también en sus sustituciones y para que se puedan diseñar unas políticas públicas que reactiven nuestra economía.

En este contexto de acuerdo con el Partido Socialista, los firmantes del pacto presupuestario nos comprometimos a respaldar en el Parlamento de Navarra con nuestros votos las enmiendas al proyecto de ley foral de Presupuestos Generales que el Partido Socialista presentó, por un importe aproximado de 51 millones de euros, y que en el caso del Departamento de Cultura y Turismo supusieron un incremento de 3.250.000 euros aproximadamente, aparte de otras enmiendas presentadas por los demás grupos de la Cámara, que fueron apoyadas también por el Partido Socialista, en algún caso en el marco del acuerdo.

De este modo, y gracias a este acuerdo, el presupuesto consolidado del Departamento de Cultura y Turismo asciende a 81.250.000 millones de euros aproximadamente, tras haberse incrementado recientemente con 2.450.000 euros más con las medidas anticrisis de Turismo, visitas gratuitas y descuentos en actividades turísticas y refuerzo de la campaña publicitaria.

De este total de 81.250.000 euros, los gastos de personal, es decir, el capítulo I, ascienden a 10.821.400 euros, de modo que el resto de capítulos suman 70.428.112 euros. Esta es la cantidad que debe ser ejecutada pues, evidentemente, las nóminas y la Seguridad Social son abonadas mensualmente.

A fecha de 17 de junio, que es el último estado que hicimos para esta comparecencia, después ha habido un poco más de ejecución presupuestaria, no 1 de septiembre, señor Felones, no quedan cuatro meses, quedan más de seis meses para final del ejercicio, habían sido autorizados unos gastos por importe de 59.500.000 euros, un poco más, es decir, un 84,50 por ciento del total del presupuesto. Y de este gasto autorizado se había dispuesto, es decir, se había adjudicado ya a personas físicas y jurídicas un total de 50.616.0000 euros, lo que

supone un 73,28 por ciento. Es decir, a fecha 17 de junio únicamente quedan 10.914.655 euros por autorizar para lo que resta de ejercicio. Esto es posible en parte gracias a la prontitud con la que se han aprobado las diversas convocatorias de subvenciones y suscrito los diversos convenios que el departamento mantiene con otras instituciones, así como los expedientes de contratación necesaria. A este respecto ya informé al Partido Socialista en respuesta a su pregunta escrita 113, relativa a las convocatorias aprobadas antes del 3 de abril de 2009. De este modo, para mí sería una gran sorpresa pensar que el grado de ejecución presupuestaria a 31 de diciembre no sea prácticamente del cien por cien, yo creo que se está ejecutando satisfactoriamente.

En lo que se refiere a las cincuenta y seis partidas de Cultura y a las quince partidas de Turismo, aunque hay dos que se repiten en ambas, me imagino que por error en el enunciado o la redacción de la comparecencia, arrojan los siguientes datos globales. En cuanto a las partidas de Turismo, le diré que la suma de los créditos de cuya ejecución se solicita información asciende a 9.300.000 euros, lo que supone un 13,21 por ciento del presupuesto total del departamento, sin incluir, naturalmente, capítulo I. De esta cantidad se han autorizado gastos por importe de 8.087.871 euros, es decir, un 87 por ciento del presupuesto consolidado, y de estos presupuestos, de estos créditos autorizados se han dispuesto 5.445.573, lo que supone un 59 por ciento del presupuesto consolidado. Creo que es una buena ejecución y que el departamento se ha implicado, y creo que en esto coinciden el Partido Socialista y los dos partidos del Gobierno, para activar y agilizar la apuesta del presupuesto en manos de la sociedad para paliar en lo posible la situación de crisis que vivimos.

En este sentido, desde que se creó el departamento ha habido una buena coordinación sector público-sector privado, creo que el esfuerzo con el plan integral de marketing *y el plan de desarrollo de productos turísticos ha sido evidente tanto en los programas operativos como en los nuevos equipamientos, en los servicios en las distintas zonas de Navarra, en los productos transversales como turismo cultural o gastronomía, y las partidas de 2009 responden a las acciones y ejecución de los planes que ya estaban en marcha junto con otros como el de apoyo a la promoción turística por parte de entidades locales, consorcios y asociaciones, como la mejora y creación de las infraestructuras turísticas, la calidad, la señalización y la formación, que son las líneas fundamentales, y a todo lo cual hay que añadir las actuaciones consensuadas entre el Gobierno y el Partido Socialista que se han incorporado al plan de inversiones especiales Navarra 2012, entre los que se encuentran el centro temático del encierro y los Sanfermines.*

Dentro del plan de marketing *se encuentran, entre otras, las partidas de promoción turística, publicaciones, publicidad y difusión y asistencia a ferias por las que se interesa el señor Felones, y el ritmo de ejecución es muy alto. Las cantidades se aproximan al cien por cien y creo que no tendremos dificultad para ejecutar todas las partidas en su totalidad.*

En lo que se refiere a las líneas fundamentales, se han cumplido ya cuatro años desde la ejecución del plan integral de marketing*, que se elaboró en 2004, y el trabajo de la Dirección General de Turismo no se ha apartado de las líneas operativas del plan, de los mercados potenciales de Navarra, de los productos turísticos que establecimos y que quedaron agrupados bajo la marca Reyno de Navarra, cada vez más conocida.*

En ese sentido, el esfuerzo tanto del personal técnico del Gobierno como de los agentes de los distintos mercados nacionales e internacionales y la colaboración con Turespaña está siendo elevado y satisfactorio.

En lo que se refiere a la promoción turística, hemos cubierto la mayor parte de las treinta ferias nacionales e internacionales y presentaciones previstas para este año y hemos realizado un alto número de viajes de conocimiento a Navarra tanto para operadores turísticos como para medios de comunicación. También ha habido una atención preferente en los sistemas de comunicación y las nuevas tecnologías. Se trabaja permanentemente en el mantenimiento y en la mejora de la web, que recibe al año más de 1,2 millones de visitas con más de 1,8 millones de páginas consultadas. Y en 2009 estamos ejecutando un ambicioso plan de publicidad turística tanto en el mercado nacional como internacional.

Ustedes seguramente habrán visto en el mes de junio los anuncios que hemos realizado en televisión, prensa, radio y web, y también las acciones de marketing *directo en calles, centros comerciales y a lo mejor no tanto la publicidad internacional que estamos haciendo en colaboración con Turespaña.*

Creo que todos están al tanto de la nueva y renovada campaña de comunicación, de publicidad, bajo el lema Navarra, maneras de vivir*, que apuesta por el protagonismo de los visitantes, y hemos incorporado una acción promocional anticrisis que tiene como objetivo incentivar al turista potencial de Navarra en su toma de decisión definitiva de nuestra tierra como destino a través del ahorro en la realización de actividades en destino, también obsequiar a los turistas que tengan decidida Navarra con un plus en destino que signifique*

el aumento de la satisfacción en el consumo, y también poner en valor el patrimonio natural y cultural de nuestra tierra, haciéndolo más accesible a todos los públicos.

En ese sentido, el Gobierno, con apoyo del Partido Socialista, ha puesto en marcha una serie de iniciativas para paliar los efectos de esa situación de crisis y también el ámbito turístico ha sido objeto de nuestra atención. Por ello, hemos apoyado a las pymes turísticas mediante la concesión de avales para la creación y modernización de infraestructuras, hemos puesto en marcha un plan de dinamización de ventas para apoyar la comercialización de los productos turísticos de Navarra y, en el marco del Plan Navarra 2012, hemos incluido varias obras de carácter turístico, como el centro temático del encierro y los Sanfermines, el plan de adecuación de señalización del Camino de Santiago, planes que se están ejecutando en 2009 de acuerdo con lo inicialmente previsto, por lo que la ejecución presupuestaria no tendrá desviaciones.

Como complemento a estas acciones nos pareció necesario reforzar la publicidad y diseñar otra medida encaminada a premiar a los visitantes que llegan a Navarra. En este sentido, analizamos varias propuestas con el Consejo Navarro de Turismo y finalmente optamos por la campaña promocional consistente en el regalo de entradas y visitas gratuitas, así como la concesión de descuentos en actividades turísticas.

Es una medida novedosa y pionera y que ha despertado mucho interés en el mercado turístico nacional. Para darla a conocer estamos ejecutando un intenso plan de comunicación y publicidad con inserción de anuncios, acciones especiales, acciones de marketing *en ciudades y centros comerciales, presentaciones en los principales mercados como Barcelona, Madrid, Bilbao, Valencia, etcétera.*

En el ámbito del desarrollo, antes de entrar una a una con las partidas, diré que las líneas presupuestarias de 2009 responden a la creación de nuevos alojamientos, equipamientos, servicios y productos, todo en el marco de la ejecución de un plan plurianual de desarrollo de productos turísticos dirigido a impulsar y reforzar la oferta de la Comunidad.

El grueso de las convocatorias de ayudas, con muchas e importantes novedades técnicas, se aprobó antes del 31 de marzo, tanto subvenciones a entidades locales y consorcios turísticos, a pymes, como ayudas en forma de subaval en operaciones de crédito para financiar inversiones, becas de formación para titulados universitarios, ayudas a la inversión a pymes turísticas para obtención y mantenimiento de la Q de calidad, ayudas a actividades de desarrollo turístico de asociaciones, entes locales y consorcios, ayudas a establecimientos turísticos para la obtención y mantenimiento de la Q de calidad, ayudas a agencias de viajes, sobre todo de receptivo, premios de turismo, ayudas a la actividad de promoción turística de asociaciones, entes locales y consorcios, ayudas para potenciar la apertura de propiedades, etcétera.

En lo que respecta a los convenios para el desarrollo de unidades turísticas, elaborados ya los planes operativos de Tierra Estella, Ribera y Bértiz, estamos ahora trabajando para los respectivos acuerdos de colaboración y estamos apoyando la redacción de los planes de Sangüesa y comarca, Aoiz-Lumbier y zona de Roncesvalles, y estamos desarrollando también varios programas de productos transversales como la ruta de Hemingway, el carlismo y otros planes específicos.

Entrando concretamente en cada una de las partidas a las que se ha aludido, le diré que las dos primeras que aparecen tanto en la solicitud de comparecencia del ámbito de Turismo como en la solicitud de comparecencia del ámbito de Cultura se titulan Impulso a todos los certámenes de cine y Rotulación bilingüe de Baluarte. Si le parece, las contestaré en la de Turismo y cuando llegue a Cultura no las repetiré, salvo que le parezca a usted necesario.

En lo que se refiere al impulso a los certámenes de cine, es una partida que se adscribe al capítulo IV, tiene una dotación de 18.000 euros, la reserva es de 18.000 euros y lo autorizado son 18.000 euros.

En la referida a la rotulación bilingüe de Baluarte, la dotación es de 60.000 euros, la reserva es todavía de cero euros y lo autorizado es cero euros porque no se ha ejecutado.

Y entrando ya en las restantes trece medidas referidas a marketing *y desarrollo turístico, las voy a ir diciendo una a una con la mayor brevedad posible. La partida referida al mantenimiento del entorno de Javier se adscribe al capítulo II, la dotación es de 106.500 euros, la reserva es de 100.000 euros, lo autorizado son 100.000 euros y lo dispuesto ya son 100.000 euros.*

En la partida del Plan Navarra 2012-Museo del encierro y de los Sanfermines la dotación es de un millón de euros, la reserva es de un millón de euros y lo autorizado es un millón de euros.

La partida referida al Plan Navarra 2012-Rehabilitación del Palacio de Marqués de Rozalejo, es una partida adscrita al capítulo VI, tiene una dotación de un euro, la reserva es de cero euros y lo autorizado es cero euros.

La partida Plan Navarra 2012-Plan de adecuación del Camino de Santiago es capítulo VI, la

dotación es de 1.074.999 euros, la reserva es de 1.050.000 euros y lo autorizado es 1.050.000 euros.

La partida Red de centros de interés turístico está adscrita al capítulo II, la dotación es de 100.000 euros, la reserva de 99.342 euros, hay autorizado 73.921 euros y dispuesto 73.921 euros.

La partida Ayudas a entes locales y consorcios para el desarrollo y promoción turística es una partida adscrita al capítulo IV, su dotación es de 403.000 euros, la reserva de 403.000 euros y lo autorizado 403.000 euros.

Cuando pregunta por las ayudas a entes locales y consorcios para desarrollo y promoción turística, pregunta solo por una línea, pero hay dos. La segunda sería también de capítulo IV –aunque no la ha preguntado, se la añado–, con una dotación de 70.000 euros, una reserva de 70.000 euros y un autorizado de 70.000 euros.

La siguiente partida, Convenio con entidades locales para desarrollo de productos turísticos, es una partida de capítulo VII, la dotación es de 1.707.000 euros, la reserva de 1.707.000 euros, lo autorizado 1.707.000 euros y lo dispuesto 877.223 euros.

La partida Convenios para el desarrollo de unidades turísticas es una partida de capítulo VII, la dotación es de 372.300 euros, la reserva es de 338.300 euros y aún no se ha autorizado en esta partida, cero euros.

La siguiente partida, Transferencias a la iniciativa privada para creación de producto turístico, es una partida de capítulo VII, con una dotación de 771.800 euros, con una reserva de 779.800 euros, con un autorizado de 779.800 euros y con 588.505 euros de dispuesto.

La partida número 10 de esta serie sería la de promoción turística, que es una partida con una dotación de 799.000 euros, una reserva de 793.718 euros y la cantidad autorizada hasta hoy es de 618.396 euros, dispuestos 576.381 euros.

La número 11 de esta serie de partidas de turismo sería la de publicaciones, que es una partida de capítulo II, tiene una dotación de 300.000 euros, una reserva de 271.000 euros y un autorizado de 104.000 euros.

La siguiente partida, y ya voy terminando, es la número 12. Es una partida de capítulo II, tiene una dotación de 1.825.000 euros, una reserva de 1.820.828,27 euros y un dispuesto de 1.450.506 euros.

La última de las partidas de turismo es la número 13, Asistencia a ferias. Es una partida de capítulo II que tiene una dotación de 810.000 euros, una reserva de 808.073 euros, un autorizado de 679.843,08 euros y dispuestos ya 671.564,63 euros.

Es decir, del total de las cantidades que usted pregunta en el ámbito de turismo, le repito brevísimamente lo que le he dicho al principio, que suponen un 13,21 del presupuesto total del departamento, que se han autorizado, como le he dicho, algo más de 8 millones de euros y se han dispuesto 5.445.000, casi cinco millones y medio de euros, es decir, un 59 por ciento del presupuesto consolidado.

Creo que con esto he contestado sucintamente a cada uno de los puntos de esa solicitud de comparecencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Consejero. Efectivamente, ya perdonarán que no hayamos dado la bienvenida a parte del equipo, pero eso no ha estado motivado por las prisas sino porque esta Presidenta no se había dado cuenta de que se había ido una parte del equipo y había venido otra, porque, señor Consejero, prisas, ninguna, lo único que he dicho es que si no habíamos acabado a las dos suspenderíamos la sesión y después la reanudaríamos. Por lo tanto, aquí podemos estar el tiempo que haga falta. Tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, doy la bienvenida al equipo que acompaña al señor Consejero. Por mi parte solo intervendré un minuto para hacer dos reflexiones. Primera, si yo hubiera preguntado, si mi partido hubiera preguntado por la política turística que el Gobierno desarrolla, las partidas globales adscritas a Turismo o el balance presupuestario general entendería el sentido de los veinticinco primeros minutos de la intervención del Consejero que, evidentemente, los ha dedicado a* marketing *político del Departamento de Turismo, que no es el objeto de la comparecencia. He insistido una y otra vez en que lo que interesaba conocer muy sucintamente es el estado de la situación de las trece partidas inicialmente previstas, y, como ese estado se conoce, por mi parte, muchas gracias, nos damos por enterados de su información.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Felones. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señora Carmona, en representación de UPN, tiene la palabra.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Doy la bienvenida a los miembros del equipo del Consejero que se han incorporado a esta Comisión. También intervendré muy brevemente simplemente para constatar los buenos datos de ejecución presupuestaria que viene realizando el departamento en el ámbito de turismo. En la situación económica en la que se encuentra nuestro país, que desgraciadamente es bastante mala en estos momentos, el departamento está poniendo en marcha una serie de acciones como estas medidas anticrisis de casi 2,5 millones de euros que se añaden al presu-*

puesto que ya se tenía en este departamento para potenciar el sector turístico, del cual hemos conocido hoy una serie de datos relativos a la disminución del número de visitantes en nuestro país. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Carmona. Señor Telletxea, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Batzordeburu andrea, mila esker aunitz. Eskerrik asko, kontseilariari, eman dizkigun azalpenengatik. Betiere, gaurkoan hainbeste zenbaki azaldu ditu eta gaur ere ez genuen deus idatzirik; beraz, segitzeko oso zaila izan da. Nik Corpas jaunari esan nahi nioke: zenbakiak direnetan, agian, salbuespen moduan bada ere, ez litzatekeela txarra izanen guri idatziz ere pasatzea, batez ere errazago segi dezagun bere agerraldia.*

Alderdi sozialistari nik adierazi nahi nioke dena den, gaurkoan eskatu duen agerraldi honek ez dakidala ba nik funts handirik duen. Izan ere, hau idatziz eskatzen ahal zenuen, Felones jauna. Azken batean, aurrekontuaren kontusailak edo diru-sailak adierazterakoan, idatziz igortzen ahal zizkizuten eta denontzat errazago.

Bakarrik kontu bati buruz hitz eginen dut, eta da Baluarteri dagokiona. Hain zuzen ere, hemen paratzen du bere errotulazio elebiduna egiteko diru bat zegoela; kontseilariak esan digu 60.000 euro zeudela, eta ez duela ezer exekutatu, ez duela ezer gastatu. Jakin nahi genuke ea diru-sail hori gelditukо den erabili gabe urte guztian eta, hala bada, zergatik; ea asmorik baduen Parlamentu honek agindu diona betetzeko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Telletxea. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Seré muy breve, como breves han sido las intervenciones de los tres grupos que han intervenido. Señor Felones, yo he tratado de contestar con precisión a la pregunta que usted me ha hecho y, además, situarla en el ámbito en el que estamos, que creo que es el de una buena ejecución presupuestaria, fruto de un buen pacto presupuestario, y tenía que decirlo. Me parece que de la misma manera que la oposición se impone el deber de criticar al Gobierno, el Gobierno también tiene el deber de transmitir las cosas que se hacen, y más si se hacen bien.*

La única pregunta que se me ha hecho ha sido qué pasa con la partida referida a la rotulación bilingüe de Baluarte, por lo tanto, contesto esto y así terminamos con esta comparecencia. Esta partida plantea dificultades de tipo administrativo y estamos viendo si se pueden resolver o no. Es una partida que nace de una enmienda que presentó Nafarroa Bai y que tuvo apoyo de algún otro grupo. Se ha codificado como capítulo VI y debería haberse codificado como capítulo VII, porque el edificio de Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte es propiedad de la sociedad anónima del mismo nombre, y, en consecuencia, es esta sociedad la que en su caso debe efectuar la rotulación, no el Gobierno, no el departamento, y está codificada como si fuera el departamento, de modo que estamos estudiando con la Secretaría General Técnica y los servicios jurídicos cómo se puede resolver y en ese caso se lo transmitiríamos al consejo de administración de la sociedad Baluarte para que lo vea. Por eso no se ha ejecutado todavía ninguna parte de esa partida.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Consejero.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que informe del estado actual de la ejecución de las partidas de Cultura previstas en el presupuesto de 2009.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Pasamos al tercer punto del orden del día, que es la comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo en la Comisión correspondiente para informar del estado actual de la ejecución de las partidas de Cultura previstas en el presupuesto de 2009. Nuevamente, siendo una comparecencia solicitada por el grupo socialista, tiene la palabra su portavoz señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Comenzamos este tercer punto del orden del día con una sensación de sorpresa por parte del portavoz que les habla porque, ciertamente, uno no sabe a qué carta quedarse en relación con la cuestión que se formula. Obviamente, las preguntas por escrito son una cosa y las comparecencias parlamentarias son otra, pero entiendo y entiende mi grupo que en las comparecencias parlamentarias, aunque es verdad que el Gobierno tiene el tiempo ilimitado, debe atenerse, lógicamente, a lo que corresponde, y en este caso a las razones inicialmente apuntadas de la oportunidad de conocer exactamente cómo está la situación en Cultura se añade una más a las que están previstas en Turismo. Así como en el ámbito del turismo el Partido Socialista apoyó al Gobierno*

(1) Traducción en pág. 28.

pero no adjuntó prácticamente ninguna enmienda complementaria, en el ámbito de cultura el número de enmiendas complementarias en el presupuesto del año 2009 es muy significativo y muy relevante.

Esa es, entre otras, la razón por la cual en sede parlamentaria este grupo político quiere conocer cuál es el estado de ejecución de las partidas que aquí se enumeran, que es verdad que sustancialmente son más que las de turismo, pero entre otras cosas son más porque en buena medida algunas de ellas, no pocas, fueron objeto de una enmienda específica del Partido Socialista, que fue aprobada en la mayor parte de los casos por unanimidad. De ahí que se recaben no sencillamente las políticas globales en materia de cultura, que las damos por sabidas, señor Consejero, sino el estado de ejecución a día de hoy de las partidas que se enumeran en patrimonio y promoción cultural y bibliotecas y archivos, que son los dos grandes ámbitos de actuación, el A 20 y el A 21.

Quedamos a la espera de sus noticias, a pesar de ser conscientes de que el número cifras que se ponen encima de la mesa, obviamente, es un exceso incluso para los que tenemos alguna costumbre de manejarnos en esas procelosas aguas del presupuesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Felones. Su turno, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Voy a hacer una introducción muy breve para entrar después en cada una de las partidas. En efecto, como el señor Felones ha señalado, el Partido Socialista presentó importantes enmiendas al presupuesto que se adscribe a la Dirección General de Cultura y apenas al área de Turismo, y también, como ha dicho el propio señor Felones, son muchas más las partidas sobre las que pregunta en esta comparecencia y, en efecto, la mayoría de ellas en relación con las partidas enmendadas.*

Creo que las cincuenta y cuatro partidas a las que se refiere tienen un buen ritmo de ejecución, algunas ya están con un cien por cien de autorización, incluso de disposición. Diré muy brevemente que las partidas a las que alude la comparecencia ascienden a una cantidad total de 21.472.491 euros, es decir, un 30,48 por ciento del presupuesto total, sin incluir capítulo I.

Entre las que pregunta de Cultura y las que pregunta de Turismo viene a aproximarse a un 45 por ciento del presupuesto del departamento, pero específicamente de las que solicita información en Cultura, de esos casi 21,5 millones de euros, se han autorizado gastos por importe de 14.781.571 euros, es decir, un 69 por ciento del presupuesto consolidado, y se han dispuesto gastos de 11.331.679, es decir, un 53 por ciento del presupuesto consolidado.

Tengo que decir que, igual que en la Dirección General de Turismo, la totalidad de las convocatorias de ayudas y subvenciones han sido aprobadas, y las partidas nominativas destinadas a distintas entidades, grupos y asociaciones en la mayoría de los casos ya han sido gestionadas. No voy a entrar en detalles, pondré dos o tres ejemplos. La Fundación Baluarte ya ha recibido el 50 por ciento de la partida, el Aula Arqueológica de Las Eretas el 83 por ciento, hay otras entidades que cuentan con ayuda nominativa que o bien porque no la han solicitado formalmente o porque no han entregado toda la documentación solicitada aparecen con un autorización de 0 por ciento, por ejemplo, porque sé que usted la sigue, la Fundación Lenaers, el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte o los Ayuntamientos de Allo, Cadreita y Sesma, la ayuda está dispuesta pero todavía no han presentado la documentación. Y son estas partidas, las que no han presentado la documentación, las que impiden que las cifras y la ejecución, por tanto, sea mayor, pero desde el departamento estamos conversando con todas las entidades pendientes para ayudarles a agilizar los trámites que esas entidades tienen que realizar para poder aprovechar las distintas partidas incluidas en el presupuesto.

En lo referente al capítulo II la mayor parte está autorizado, pero algunas de estas actividades están pendientes de realización porque muchas de ellas se efectúan en fechas estivales: Semana de Música Antigua de Estella, Ciclo de órgano, Segunda mitad de conciertos escolares, Cultur, Ronda de Otoño, concurso Pablo Sarasate, Semana de Estudios Medievales de Estella, Semana de Estudios del Carlismo, Festival de Teatro Clásico de Olite. Son programas y partidas que están puestos en marcha pero se irán agotando conforme se realicen, y pensamos que tanto en estas como en las partidas de capítulo VI y capítulo VII la previsión va a ser del cien por cien o muy aproximado y se van a ir ejecutando también conforme las entidades locales vayan girando sus facturas en los distintos ámbitos: bibliotecas, museos, casas de cultura, centros cívicos, yacimientos arqueológicos, edificios, monumentos, etcétera.

En definitiva, antes de entrar en detalle diré que la mayoría de las partidas están en marcha, excepto las que no dependen del departamento sino de entidades externas que no han solicitado o entregado la documentación. Creemos que la ejecución de las partidas por las que usted pregunta va a rondar el cien por cien, tanto las gestionadas por entidades o asociaciones externas a la Administración como, por supuesto, las dependientes del propio departamento.

No voy a hacer más introducción y voy a entrar una por una a las partidas referidas al ámbito de la Dirección General de Cultura. La primera partida, Edición de libros y otras publicaciones, se adscribe al capítulo II, tiene una dotación de 305.000 euros, están autorizados 208.000 euros y se han dispuesto ya 42.704 euros.

La partida número 2 en el listado presentado por el Partido Socialista es la de Acciones de impulso y promoción de las artes. Es una partida de capítulo II, tiene una dotación de 100.000 euros, una reserva realizada de 94.028 euros, autorizados 94.028 euros y dispuestos 12.744.

La partida número 3 es la referida a la Fundación para la Conservación de Patrimonio Histórico de Navarra. Es una partida adscrita al capítulo IV, tiene una dotación de 310.000 euros, una reserva realizada de 310.000 euros, se ha autorizado el gasto de 310.000 euros y se han dispuesto ya 310.000 euros.

La partida número 4, Planes directores encargados por la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, es una partida adscrita al capítulo VII y cuenta con una dotación de 100.000 euros. Se ha aprobado ya la reserva de 100.000 euros, se ha autorizado el gasto de 100.000 euros y se han dispuesto los 100.000 euros.

La partida número 5 se titula Proyectos, estudios y documentación. Es una partida que corresponde al capítulo II, tiene una dotación de 40.000 euros, se ha realizado una reserva de 33.169 euros, se han autorizado 33.169 euros y se han dispuesto 33.125 euros.

La que viene en el número 6 en el orden es la que se titula Conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra. Es una partida que se ha modificado, tenía inicialmente 410.000 euros pero se ha reducido porque se han hecho dos ajustes a la partida Restauración del castillo de Marcilla. Ha quedado con una dotación de 359.290 euros, una reserva de 340.935 euros, se han autorizado ya los 340.935 euros y se ha dispuesto el gasto de los 340.935 euros.

La partida número 7 es la que lleva como título Restauración de edificios de carácter municipal. Esta es una partida que corresponde al capítulo VII, se dotó con 200.000 euros, se realizó la reserva de los 200.000 euros, que se autorizó también, y ya están dispuestos los 200.000 euros.

La partida número 8, Plan director del edificio de Recoletas, de Tafalla, tiene una dotación de 200.000 euros, se ha realizado una reserva de 52.325 euros, reserva que está autorizada y la cantidad que ya se ha dispuesto es 59.325 euros.

La partida número 9 lleva el título Restauración de edificios de propiedad particular. Es una partida de capítulo VII, que partía presupuestariamente con una dotación de 200.000 euros, se realizó la reserva de los 200.000 euros, que también se autorizaron, y ya se ha dispuesto el pago de los 200.000 euros.

La partida número 10 es la dirigida a la restauración y protección de edificios histórico-artísticos. Esta es una partida de capítulo VII, que tiene en presupuestos una dotación de 885.000 euros, se ha realizado la reserva de 559.234 euros y se ha autorizado y se ha dispuesto el gasto de 229.025 euros.

La partida siguiente, la número 11, es Restauración y protección de edificios de titularidad de la Iglesia Católica. Como muchas de las partidas por las que ha preguntado y que vengo citando, es una partida enmendada y corresponde al capítulo VII. Tiene una dotación de 450.000 euros, la reserva realizada ha sido de 450.000 euros, asimismo, el autorizado es de 450.000 euros y se ha dispuesto el gasto de los 450.000 euros.

La partida número 12 lleva el título de Campañas arqueológicas propias y mantenimiento de yacimientos. Es una partida que se adscribe al capítulo II, tiene una dotación inicial de 100.000 euros, se ha realizado la reserva de 89.815 euros, se han autorizado los 89.815 euros y hasta hoy se ha dispuesto el gasto de 39.590 euros.

La siguiente partida, también con enmienda del Partido Socialista, es la referida al Aula de arqueología de Las Eretas, de Berbinzana. Es una partida adscrita al capítulo VII, tenía una dotación de 135.000 euros, se ha realizado la reserva de los 135.000 euros y se ha realizado el autorizado de los 135.000 euros y ya se ha dispuesto el gasto de los 135.000 euros.

La partida número 14, de musealización de yacimientos, es una partida de capítulo VII, con una dotación de 100.000 euros. Se ha realizado una reserva de 96.108 euros, se ha autorizado el gasto de 71.608 euros y se han dispuesto ya 33.339 euros.

La número 15 de las partidas por las que se nos pregunta tiene el título de Concursos internacionales de interpretación musical Julián Gayarre y Pablo Sarasate. Es una partida de capítulo II, tiene una dotación de 195.000 euros, se ha realizado una reserva de 190.411 euros, se ha autorizado un gasto de 53.936 euros, de los cuales se ha dispuesto hasta hoy el gasto de 53.936 euros.

La partida número 16 es la que se refiere a programas propios, es, por tanto, de capítulo II. Tiene una dotación de 1.774.000 euros, se ha realizado una reserva de 1.748.958 euros y de estos se ha autorizado el gasto de 1.667.651 euros y ya se ha dispuesto el pago de 1.024.432 euros.

La partida siguiente, que es la número 17, es la partida para el Festival de Teatro Clásico de Olite. Esta es una partida de capítulo II, está dotada con 760.000 euros. De esta partida se ha autorizado un gasto de 257.931 euros y de ella se ha ejecutado 84.951 euros.

La número 18 es la de programaciones artísticas de la Fundación Baluarte. Esta es una partida de capítulo IV, con una dotación de 1.000.000 euros, se ha realizado la reserva de este 1.000.000 de euros y se ha autorizado el gasto de 1.000.000 de euros y también se han dispuesto ya 1.000.000 de euros.

La siguiente partida, la número 19, es la de la Fundación INAAC, que corresponde a capítulo IV, tiene una dotación de 500.000 euros, se ha realizado la reserva de los 500.000 euros, se ha autorizado el gasto de los 500.000 euros y ya se han dispuesto los 500.000 euros.

La partida número 20 tiene el título Ayudas a acciones culturales en Ayuntamiento. Como muchas de las que voy citando, tuvo una enmienda del Partido Socialista. La dotación presupuestaria del presupuesto consolidado era de 750.000 euros. Corresponde al capítulo IV. De esta partida se han reservado los 750.000 euros y se ha hecho el trámite de autorizar el gasto y aún no se ha dispuesto ninguna cantidad.

La partida número 21 es Promoción de las artes escénicas, es la partida que iría a la Red de teatros de Navarra. Corresponde al capítulo IV y tiene una dotación de 550.000 euros. Se ha realizado la reserva de los 550.000 euros, se ha autorizado el gasto de los 550.000 euros pero todavía no se han dispuesto más que 50.000 euros.

La siguiente partida, la número 23, es la titulada Convocatorias y ayudas. Es una partida que nos remite al capítulo IV, tiene una dotación en presupuestos de 270.000 euros y se ha realizado la reserva de los 270.000 euros, también se ha hecho el trámite de autorización de gasto y se ha dispuesto la cantidad de 122.996 euros de esta partida.

La siguiente partida, la número 24, también enmendada, es una partida de capítulo IV. Es una partida que parte en los presupuestos consolidados con una cantidad de 495.000 euros, de esta dotación inicial se ha realizado la reserva de 433.614 euros, que también se ha autorizado ya la misma cantidad, 433.614 euros, y el gasto dispuesto es de 83.614 euros.

La partida número 25, Ayudas a la creación cinematográfica, es una partida de capítulo IV que en los presupuestos tiene una dotación de 230.000 euros. Se ha realizado la reserva de los 230.000 euros, se ha autorizado el gasto de los 230.000 euros y se ha dispuesto ya este mismo gasto de 230.000 euros.

La partida número 26 tiene el título Convenios con entidades artísticas y culturales. Es una partida referida a capítulo IV, tiene una dotación de 350.000 euros, se ha realizado la reserva de los 350.000 euros, se ha autorizado el gasto de los 350.000 euros y falta un poco para el gasto completo, lo que se ha dispuesto hasta hoy han sido 339.849 euros.

La partida número 27, Plan director de la música-divulgación de la música clásica en las casas de cultura por parte de grupos navarros, es una partida de capítulo IV, que tiene en el presupuesto una dotación de 100.000 euros. Todavía no se ha realizado la reserva ni el autorizado ni el dispuesto, que sería de cero euros.

La siguiente partida de estas cincuenta y cuatro, que es la número 28, es Ayuda a la constitución de la Fundación Lenaers. Es una partida que correspondería a capítulo IV y parte con una dotación de 750.000 euros. Todavía no se ha realizado ni la reserva ni el trámite administrativo de la autorización y, por supuesto, no se ha gastado, no se ha dispuesto nada.

La partida siguiente, el Plan director de la música, el programa de divulgación de la música clásica en los auditorios de Tudela, Estella y Sangüesa, es una partida de capítulo IV, tiene una dotación de 75.000 euros y tiene todavía una reserva de cero euros, por tanto, no se ha autorizado y no se ha dispuesto el gasto de ningún euro.

La siguiente, la partida número 30, es Construcción y equipamiento de casas de cultura. No cito cada una de las que han sido enmendadas por el Partido Socialista porque han sido muchas, esta ha sido enmendada de una forma muy importante y gracias a ello se ha podido continuar el ritmo tan importante de infraestructuras que se venía llevando. Es una partida de capítulo VII, tiene una dotación de 4.250.000 euros, una reserva realizada de 4.250.000 euros, se ha autorizado el gasto de 2.721.000 euros, y se ha dispuesto el gasto de 2.721.000 euros.

La partida Espacios socioculturales-centros cívicos también fue enmendada de forma importante por el Partido Socialista. Es una partida de capítulo VII, tiene una dotación de 490.000 euros, se ha hecho la reserva de los 490.000 euros, pero aún no se ha autorizado ningún gasto y, por tanto, todavía no se ha gastado nada de esta partida.

La partida número 32 también tuvo una importante enmienda del Partido Socialista, es la partida Construcción y equipamiento de casas de cultura y otros. Es una partida adscrita al capítulo VII, tiene una dotación de 300.000 euros, una reserva de 300.000 euros y todavía no se ha autorizado, el autorizado es cero euros y el dispuesto es cero euros.

La siguiente partida, que haría la número 33 de las que se nos ha pedido información en el capítulo de Cultura, es Remodelación del teatro Gaztambide, de Tudela. Es una partida que corresponde al capítulo VII, tenía una dotación inicial de 250.000 euros, una reserva de 250.000 euros y todavía no se ha autorizado y, por tanto, no se ha dispuesto el gasto de nada, cero euros.

La partida número 34, una partida que también tiene enmienda, es Rehabilitación de la Casa del Almirante, de Tudela. Es una partida de capítulo VII, tiene una dotación de 500.000 euros, una reserva de 500.000 euros, y en esta sí que se ha autorizado la cantidad de 500.000 euros y dispuesto el pago de los 500.000 euros.

La siguiente partida, número 35, se titula Plan de fomento del arte contemporáneo-programa de exposiciones de arte contemporáneo. En esta partida la dotación es de 350.000 euros, la reserva es de 350.000 euros, se han autorizado 349.072 euros y se han dispuesto hasta hoy solo 696 euros.

La partida siguiente, número 36, es la referida a la creación y adecuación de museos. Es una partida que corresponde al capítulo VI, tiene una dotación de 900.000 euros de partida en el presupuesto consolidado. De esta cantidad se ha realizado la reserva de 665.467 euros, se ha autorizado ya el gasto de 483.910 euros y se ha dispuesto el gasto de 459.461 euros.

La número 37 es la partida que tiene el título Adquisición de bienes de interés cultural y artístico. Es una partida de capítulo VI, tiene una dotación de 250.000 euros, tiene una modificación de 18.000 euros para aumentar la partida de mobiliario y equipamiento para necesidades varias. En esta se ha realizado una reserva de 206.458 euros y se ha autorizado hasta hoy el gasto de 194.638 euros, del cual se ha dispuesto 175.782 euros.

La partida número 38 es la titulada Convenio con la Universidad Pública de Navarra para la cátedra Jorge Oteiza. Esta es una partida de capítulo IV, que tiene una dotación de 150.000 euros. Se ha realizado la reserva de los 150.000 euros, se ha autorizado el gasto de los 150.000 euros y está dispuesto el gasto de los 150.000 euros.

La partida número 39, Ayudas a museos y exposiciones museográficas permanentes, es una partida de capítulo IV, está dotada en el presupuesto consolidado con una cantidad de 180.000 euros, se ha realizado la reserva de los 180.000 euros y, asimismo, se ha autorizado el gasto de 180.000 euros y se ha dispuesto el gasto de los 180.000 euros.

Partida número 40, Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, gastos de funcionamiento. Esta partida, que es de capítulo IV, tiene una dotación en el presupuesto de 450.000 euros, y se ha realizado la reserva de los 450.000 euros, pero todavía la autorización es de cero euros y, por tanto, lo dispuesto son cero euros.

La partida número 41, Ayudas a museos y exposiciones museográficas permanentes, es una partida de capítulo VII, estaba dotada inicialmente con 380.000 euros, la reserva ha sido de 380.000 euros y la cantidad autorizada de 380.000 euros y ya se ha dispuesto el gasto de los 380.000 euros.

La partida número 42 es una partida para gastos de exposiciones, corresponde al capítulo II, está dotada con 450.000 euros, hasta ahora se ha realizado la reserva de 94.594 euros y se ha autorizado el gasto de 80.784 euros, de los cuales se ha dispuesto el gasto de 77.380 euros.

La partida número 43 tiene el título de Formación del personal bibliotecario. Es una partida del capítulo II, tiene una dotación de 25.200 euros, se ha realizado hasta el día de hoy una reserva de 2.649 euros, se ha autorizado nada más que esa cantidad, 2.649 euros, y se ha dispuesto el gasto de 2.649 euros.

La partida número 44, que tiene el título Promoción del libro y la lectura, es una partida de capítulo II y tiene una dotación de 100.000 euros. Se ha realizado la reserva de 62.466 euros y hasta hoy se ha autorizado el gasto de 26.298 euros y, por tanto, lo dispuesto son 26.298 euros.

La partida Equipamiento de la biblioteca y filmoteca de Navarra, del capítulo VI, tiene una dotación de 100.000 euros, se ha realizado una reserva de 99.941 euros y se ha autorizado ya ese gasto de 99.941 euros, pero todavía no se ha gastado, lo dispuesto es cero euros.

El título de la número 46, otra partida enmendada, es Conversión a soporte informático de los catálogos bibliográficos. Es una partida de capítulo VI, que está dotada con una cantidad inicial de 80.000 euros, se ha realizado la reserva de los 80.000 euros, pero todavía no se ha autorizado nada, lo autorizado es cero euros, y, por tanto, lo gastado es cero euros.

La siguiente partida, Adquisición de fondos documentales para la Biblioteca General, es una partida que corresponde al capítulo VI, tiene una dotación de 100.000 euros, se ha realizado una reserva de 74.228 euros, se ha autorizado la cantidad de 74.228 euros y se ha dispuesto el gasto de 74.228 euros.

La partida siguiente, también enmendada, es Ayudas para catalogación retrospectiva en bibliotecas públicas. Esta es una partida de capítulo VII, partía con una dotación inicial de 50.000 euros, se ha realizado la reserva de 36.843 euros, se ha autorizado el gasto de 36.843 euros y se ha dispuesto el gasto de 36.843 euros.

Y entro en las cinco últimas partidas sobre las que se ha solicitado información. La siguiente sería la número 49 de esta serie de Cultura, es una partida también enmendada, con el título Ayudas para la mejora del servicio en bibliotecas públicas. Esta es una partida de capítulo IV, que partía de un presupuesto consolidado con una dotación de 50.000 euros, se ha realizado la reserva de 50.000 euros, se ha autorizado el gasto de 50.000 euros, solo se ha dispuesto hasta ahora el gasto de 24.306 euros.

La partida número 50, también enmendada por el Partido Socialista, es Ayudas para la promoción de la lectura. Es una partida de capítulo IV, partía con una dotación de 50.000 euros, se ha realizado la reserva de 50.000 euros, se ha autorizado el gasto de 50.000 euros y se ha dispuesto el gasto de 50.000 euros.

La partida número 51 lleva el título Equipamiento para bibliotecas públicas. Es una partida de capítulo VI, partía inicialmente con una dotación de 100.000 euros, se ha realizado la reserva de 80.101 euros. Hasta ahora solo se ha autorizado el gasto de 101 euros, y por tanto, solo se ha dispuesto el gasto de 101 euros.

La partida 52, Adquisición de fondos documentales para la Red de bibliotecas, es una partida que pertenece al capítulo VI. Partía con una dotación inicial de 560.000 euros, se ha realizado la reserva de 405.454 euros, se ha autorizado ya el gasto de 405.378 y se ha dispuesto el gasto de 405.378 euros.

La siguiente partida, la partida 53, es una partida referida al Plan Navarra 2012, Plan de inversiones en archivos y bibliotecas. Esta es una partida de capítulo VI, que tenía una dotación de partida en el presupuesto de 300.000 euros. De ella, se ha realizado la reserva de 116.400 euros, todavía no se ha autorizado gasto, con lo cual el capítulo de autorizado es de cero euros y, por tanto, lo dispuesto es de cero euros.

La partida número 54, que es la última, es la partida de descripción y digitalización de fondos del Archivo Real y General de Navarra. Es una partida de capítulo VI. La dotación inicial de partida en los Presupuestos Generales era de 414.000 euros, se realizó la reserva de 404.840 euros y la cantidad autorizada hasta hoy es de 369.240 euros, y el gasto dispuesto es de 369.240 euros.

Y termino diciendo que la ejecución a 17 de junio, que es cuando hicimos la última revisión para preparar esta comparecencia es, como ya he dicho, del 59 por ciento, que creemos que es una buena ejecución, que es satisfactoria, y reconocemos y agradecemos el esfuerzo del Partido Socialista en el apoyo a los Presupuestos Generales y especialmente en los presupuestos del Departamento de Cultura y Turismo en el ámbito de la Cultura.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Muchas gracias, señor Consejero. El señor Felones tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Si a lo largo de algunas de las intervenciones, o en muchas, si se quiere, la oposición pide al Gobierno que sea crítico en relación con sus iniciativas, hagamos también nosotros autocrítica. Esta comparecencia no ha funcionado y es obvio, como dice el señor Telletxea, que probablemente una pregunta por escrito hubiera respondido mejor al fin que se pretendía. Sinceramente, debo decirles que no era esa la pretensión de quien hizo la pregunta, obviamente, no se pretendía saber exclusivamente el porcentaje de ejecución presupuestaria, sino llamar la atención sobre algunas cosas que en Cultura han quedado, creo yo, mucho más claras que en Turismo, pero, en todo caso, hago autocrítica, de las figuras parlamentarias previstas la comparecencia no es oportuna para este menester, una experiencia que yo saco concretamente en esta sesión y que, efectivamente, procuraré tener en cuenta a partir de este momento.*

Dicho lo cual, simplemente haré dos o tres referencias que me interesa señalar. Obviamente, no estamos hablando de las cifras de Turismo, aquí las cifras son no sé si más preocupantes, pero sustancialmente más bajas, y sobre todo lo que es preocupante es que las más bajas son aquellas que en la mayor parte de los casos han sido enmendadas por el Partido Socialista, y esto es básicamente lo que yo quería dejar en evidencia en esta comparecencia, no tanto conocer el porcentaje, que alguna razón tenía para conocerlo, sino que veamos algunos casos.

Están apuntadas cosas tan sorprendentes como que en la Red de teatros solo 50.000 de 550.000. Es verdad que queda la segunda parte, pero anunciamos en marzo que iba a ser muy difícil que esto se gastara. Espero que no tengamos razón.

Plan director de música, tanto uno como otro. Señor Consejero, estas iniciativas no son para que en este momento ni los municipios ni las entidades navarras sepan de qué va la feria. Estamos a 23 de junio y no saben de qué va esta partida presupuestaria, por lo tanto, mucho me temo que el resultado será que lo metamos como un embudo en los cuatro últimos meses del curso a partir de septiembre, y no era esa la intención, sino adelantar que realmente pudiera realizarse el plan director de música, que espero que alguna vez llegue a la Cámara, ya hablaremos de eso porque tendremos ocasión.

Casas de cultura. Ojito con la partida más importante de todo el presupuesto de Cultura que por el momento tiene un gasto autorizado de 2,7 millones frente a los 4,5 totales. En construcción de casas de cultura y otros todavía está sin disponer un solo euro.

Para el centro de Huarte está sin disponer un solo euro. El plan de exposiciones, donde justamente está a punto de comenzar el asunto.

¿Y qué decir del ámbito de las bibliotecas, del que hemos hablado por la mañana? Resulta probablemente el ámbito que tiene un menor porcentaje de ejecución presupuestaria. Mira que eran pocos 25.000 euros y solo hay 2.000, sin embargo, que yo sepa, ya ha habido alguna biblioteca cerrada porque, al parecer, ha habido alguna sesión referida a formación del personal bibliotecario. Pues menudo negocio. La promoción, el soporte informático, el equipamiento de las bibliotecas y el plan de inversiones en muchos casos están prácticamente sin comenzar.

No insistiré mucho más porque llevamos una buena soba mañanera. Por lo tanto, simplemente quiero reiterar lo dicho, creo que el formato no ha sido el adecuado, pido excusas a sus señorías por tener que estar un buen rato aquí, pero quiero insistir en una cuestión muy obvia, y es que la mayor parte de las partidas, buena parte de las partidas, por ser más exacto, enmendadas tienen una ejecución presupuestaria que en estos momentos sería deseable que fuera sustancialmente más alta para que, lógicamente, pudieran tener una ejecución próxima al cien por cien, que es la que el Gobierno espera y la que el Partido Socialista también, porque, señor Consejero, el 2010 está a la vuelta de la esquina y no le quepa ninguna duda a usted ni a los grupos que apoyan al Gobierno, que las actuaciones que tengamos en el próximo presupuesto tendrán mucho que ver con la actuación resultante de lo contenido en el presupuesto de 2009. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Felones. ¿Portavoces que quieren intervenir? Señora Carmona, por UPN, tiene la palabra.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Estoy de acuerdo con usted, señor Felones, esta no era, desde luego, la vía para que el Gobierno les informara y les diera cuenta de la ejecución presupuestaria en cuanto a las enmiendas que habían presentado ustedes a los Presupuestos Generales de Navarra.*

En cuanto a los porcentajes de ejecución presupuestaria, hay que partir de la base de que estamos a 23 de junio, es decir, quedan más de seis meses, aunque al señor Felones le parezca muy poco tiempo, creo que es tiempo suficiente para ir ejecutando el resto de porcentajes de las partidas que nos ha ido hoy relatando el Consejero. Desde luego, tal y como van los números que nos ha facilitado hoy el Consejero, estoy segura de que se llegará casi al cien por cien de lo presupuestado. Y, desde luego, UPN, tras conocer estos datos hoy en esta Comisión, anima al Consejero y a su equipo a que sigan trabajando en esta línea y con esta eficacia. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Muchas gracias, señora Carmona. Señor Telletxea, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Mila esker aunitz, batzordeburu andrea. On da errua onartzea, on da okerra onartzea, eta zentzu horretan eskertzen dugu Felones jaunak berak onartzea gaur berak proposatutako agerraldi eredua ez dela zuzenena izan. Egia esan, idatziz eskatzen ahal zen informazioa, eta ondoren bai agerraldia, jasotako datuen ondoren.*

Baina, bestalde, gobernuaren aldetik ere lana ez da erraztu, zeren kontseilariak diktatu du, irakurri du. Berak ematen ahal zigun dokumentua, idatziz pasatzen ahal zigun guk errazago segitzeko. Baina hori nola eginen du ba gizonak!, oraindik leizeetako eredua erabiltzen duena eta ahozkotasuna besterik ez duena erabiltzen bere kontuak azaltzeko. Leizeetako eredua darabil gure kontseilari jaunak. Ez daki oraindik beste bide batzuk badaudela esaten duena errazago iris dadin besteongana.

Nik ez dut xeheki segitu kontseilariaren agerraldia, baina nahi nuke berriro bueltatu Baluartearen errotulazioaren gaira eta kontusailera. Eta nik kontseilariari eskatu nahi nioke, argudio teknizista, miserable, lotsa emangarri horiek albo batera utziz, esan dezala politikoki itzulpena eginen duen ala ez. Eta ez erabili argudio miserableak, ez dakit zer kapitulukoa dela edo ez dela, informe bat behar duzula eta ez duzula. Mesedez, ausartu zaitez, Corpas jauna: egingo duzu, bai ala ez? Politikoki egin nahi duzu?, bai ala ez? Eta ez ibili miserablekeriatan eta bestelako argudio teknizista horietan. Ez baduzu egin nahi, esan ezazu eta aitortu ezazu, baina ez ibili horrela erabaki politiko bat estaltzeko eta ez betetzeko Parlamentu honek behin baino gehiagotan eskatu dizuna.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Muchas gracias, señor Telletxea. Su turno, señor Consejero.*

---

(2) Traducción en pág. 28.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Procuraré contestar brevemente a las cuestiones que se me han dicho. El señor Telletxea alude a un punto que corresponde a la anterior comparecencia, que es la rotulación de Baluarte –está en las dos, tiene usted razón, pero lo hemos citado en la anterior comparecencia–, a lo mejor, como usted ha entrado y salido varias veces durante las comparecencias, no ha tenido tiempo de preguntarlo en su momento y veo que no la ha seguido con atención porque, en efecto, ha faltado bastante rato, pero yo sé que usted tiene el máximo interés aunque no escuche la respuesta.*

Creo que esos adjetivos de vergonzoso y miserable están fuera de lugar. Yo no le voy a calificar a usted, le voy a decir que yo no soy partidario de la rotulación bilingüe de esa fachada, pero también le tengo que decir que la enmienda que ustedes presentaron está mal presentada, es así, y estamos estudiando si se puede resolver lo que ustedes han hecho mal, presentar una enmienda en un capítulo que no es el que corresponde. Nosotros tenemos la obligación de cumplir la norma, que cada partida esté en su capítulo y siga su vía administrativa, y, si no lo hiciéramos, ustedes, con toda la razón del mundo, nos regañarían, algo que hacen habitualmente sin motivo en ese caso lo harían con motivo porque no habríamos hecho las cosas como es debido siguiendo el procedimiento, que es como hay que hacerlo. Por lo demás, lo de si soy cavernario o miserable o vergonzoso, bueno, no voy a contestar. Creo que ustedes me han pedido que dijera una por una las partidas y una por una he dicho las partidas.

Quiero decirle al señor Felones que la diferencia entre la ejecución en Cultura y en Turismo no es tan grande. En Turismo es un 59 por ciento, en Cultura es un 53 por ciento, es diferencia pero no muy grande.

Creo que es importante que le diga, para que usted esté tranquilo y tengan toda la información, que las partidas que dependen directamente del Gobierno se han ejecutado en un porcentaje muy alto, las partidas que dependen de la presentación de documentación por otras entidades, naturalmente, tenemos que ejecutarlas siguiendo la normativa. Usted ha puesto varios ejemplos. En cuanto a la partida de la Red de teatros, se ha ejecutado la parte de los 50.000 euros para la gestión, que fue a la gerencia, y el resto de los 500.000 euros depende de los Ayuntamientos y el límite para la presentación es hoy, 23 de junio, por lo tanto, en pocos días estará eso en marcha, o sea que no se preocupe porque va con sus plazos. Lo mismo pasa con alguno de los otros ejemplos que usted ha citado. Sobre el Centro de Huarte tengo que decirle que el Gobierno está ejecutando todo con la máxima agilidad, y está a la espera de que el Ayuntamiento de Huarte cumpla los compromisos a los que se ha llegado. ¿Qué ha pasado? Que el Ayuntamiento de Huarte todavía no ha presentado la auditoría de cuentas del año anterior que tiene que presentar, ese es el paso que falta, y mientras no lo haga estoy seguro de que usted convendrá conmigo en que nosotros debemos cumplir la normativa y no poner en marcha el presupuesto hasta que no se cumpla cada uno de los requisitos.

Lo mismo pasa con casi todas las cosas a las que usted ha aludido, es decir, que el Gobierno, de hecho, tiene el dinero preparado y ejecuta en el momento en que los Ayuntamientos presentan. Con las casas de cultura, que me consta que es un capítulo muy importante para el Partido Socialista y es muy importante para nosotros, en el caso de Cadreita falta el proyecto y lo entregarán la semana próxima. Hablo de las casas de cultura porque sé cuánto le importan. Y en cuanto a los espacios cívicos, Sesma debe mandar la documentación pendiente; estamos persiguiéndoles y nos dicen que la semana que viene. Allo está terminando la memoria valorada, está en plazo y esperamos que pueda recibir la subvención. Eso ocurre con cada una de estas partidas.

A mí me parece que es bueno transmitir al Partido Socialista, como socio presupuestario que es, pero también a todos, que el índice de cumplimiento es muy alto y que la ejecución administrativa por parte del Gobierno es muy alta, lo que pasa es que en los ámbitos en los que dependemos de que los Ayuntamientos nos lo soliciten o presenten certificaciones o presenten documentación no podemos hacer otra cosa sino ayudarles a agilizar los procedimientos e inmediatamente lo hagan ejecutar el presupuesto, que es lo que estamos haciendo. Pero yo creo, señor Felones, que en el marco del pacto presupuestario, en lo que se refiere a Cultura, puede usted estar satisfecho, primero, de lo que aportó su partido y, segundo, del cumplimiento que está llevado adelante el Gobierno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Muchas gracias, señor Consejero. Pues no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, levantamos la sesión. Buenos días.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 20.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señora Presidenta, muchísimas gracias. Muchas gracias al señor Consejero por su exposición. En cualquier caso, nos ha proporcionado una gran cantidad de datos, y hoy tampoco teníamos nada por escrito, por lo que su comparecencia ha resultado muy difícil de seguir. Yo le quisiera decir al señor Corpas que cuando se trate de datos, aunque sea de manera excepcional, no estaría de más que también nos proporcionara la información por escrito, sobre todo para que pudiéramos seguir más fácilmente la comparecencia.*

En cualquier caso, quisiera señalar al grupo socialista que no sé si tiene mucho fundamento haber solicitado esta comparecencia de hoy. Y es que, señor Felones, podía haber pedido esta información por escrito. En definitiva, la información sobre las partidas se la podían haber proporcionado por escrito y hubiera resultado más fácil para todos.

Hablaré únicamente sobre una cuestión, y es la referente al Baluarte. Aquí se dice que había una cantidad para su rotulación bilingüe; el Consejero nos ha dicho que había 60.000 euros, y que no ha ejecutado nada, que no ha gastado nada. Quisiéramos saber si esa partida se quedará sin ejecutar este año y, si es así, por qué; si tiene intención el señor Consejero de cumplir lo ordenado por este Parlamento.

---

(2) Viene de pág. 26.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Es bueno reconocer los errores, y, en ese sentido, agradecemos que el señor Felones reconozca que esta formula de la comparecencia propuesta para hoy no ha sido la más correcta. Ciertamente, se podía haber solicitado la información por escrito y, posteriormente, una vez recibidos los datos, entonces sí, pedir la comparecencia.*

Pero, por otra parte, el Gobierno tampoco ha facilitado la labor, puesto que el Consejero lo que ha hecho ha sido dictar, leer. Nos podía haber proporcionado el documento para haber podido seguir más fácilmente la comparecencia, pero, ¡cómo va a hacer eso este hombre!, quien todavía utiliza métodos cavernarios y que no expone sus asuntos más que de manera oral. Nuestro Consejero utiliza un modelo propio de las cavernas. Desconoce todavía que existan otras formas para que lo que dice llegue más fácilmente a los demás.

Yo no he seguido con detalle la comparecencia del señor Consejero, pero quisiera volver al tema de la rotulación del Baluarte y de la partida destinada a ello. Y solicitaría al Consejero que, dejando a un lado argumentos tecnicistas, miserables y vergonzosos, dijera si politicamente va a hacer o no esas traducciones. No utilice esos argumentos miserables de que si la partida es de no se qué capítulo o no lo es, de que si necesita o no necesita un informe. Por favor, sea audaz, señor Corpas: ¿lo va a hacer o no? ¿Políticamente desea hacerlo?, ¿sí o no? Y no busque subterfugios miserables. Si no quiere hacerlo, dígalo y reconózcalo, pero no ande así para ocultar una decisión política y para no cumplir lo que este Parlamento le ha solicitado más de una vez.